



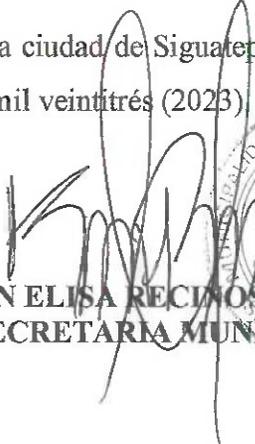
MUNICIPALIDAD de Siguatepeque

CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **SEPTIEMBRE** del año en curso (2023), se aprobaron dos (2) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
26	ordinaria	12 de septiembre 2023	No hay observación
27	Ordinaria	28 de septiembre 2023	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023)


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



+504 2773-0079
+504 2773-0039



munisigua2022@gmail.com



Bo. El Centro frente al
Parque Central



DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NÚMERO 3

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NÚMERO 4

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NÚMERO 5

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NÚMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NÚMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NÚMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NÚMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NÚMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 26

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes (12) de Septiembre 2023, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 8:35 a.m.- Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco, estuvo presente mediante la plataforma de zoom. Presente la Asesora legal de la Corporación Municipal el Abogado Miguel Eduardo Durón. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
6. Visita: **6.1**) Participación de representantes del comité Pro-Instalaciones Deportivas Barrio San Juan y Liga Burocrática Barrio San Juan. (Presentación de problema sobre otorgamiento de dominio pleno en espacio público) **6.2**) Participación de representante del patronato pro-mejoramiento Aldea Las Crucitas (Presentación de problema en una reserva natural y fuente de agua) **6.3**) Participación de representante del patronato Pro-Mejoramiento



- Barrio La Esperanza. (Solicitud de perforación de pozo por problemática de agua en dicho Barrio).
7. Presentación y juramentación de la mesa municipal de presupuesto sensible al género.
 8. Presentación de Rendición de Cuenta GL, del segundo trimestre y sus catorce formas e informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado.
 9. Aprobación de Dominios Plenos.
 10. Asuntos varios.
 11. Correspondencia.
 12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. La Vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera, comprobó el quorum para la sesión. Ya que el alcalde Municipal le delego dirigir la sesión mientras el atendida un patronato, y posterior se incorporaría a la presente sesión de Corporación.

SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS. La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara.

TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN. Dando por apertura la sesión siendo las 8:35 a.m.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. La agenda fue aprobada por el pleno de la corporación sin modificación. La Regidora Sofía Sanchez Margarita solicitó que en el punto de asuntos varios este presente el auditor interno Municipal.

QUINTO LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Ampliamente discutida las actas la Corporación Municipal acuerda ratificar las actas.

SEXTO VISITA: 6.1) PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ PRO-

INSTALACIONES DEPORTIVAS BARRIO SAN JUAN Y LIGA BUROCRÁTICA

BARRIO SAN JUAN. (PRESENTACIÓN DE PROBLEMA SOBRE OTORGAMIENTO DE

DOMINIO PLENO EN ESPACIO PÚBLICO). Se hicieron presentes representantes del comité

pro-instalaciones deportivas y liga burocrática del Barrio San Juan donde manifiesta de que se ha

empezado a realizar el proyecto del cerco en la cancha de fútbol de Barrio San Juan,

específicamente frente a la construcción de la clínica del diabético. Se empezó con el proyecto y

nos hemos encontrado con un problema donde nos hemos enterado de que se ha otorgado Dominio

pleno al señor Victor Camilo Rivera. Si ustedes como Corporación fueran al lugar se darían cuenta

que están dentro de las instalaciones deportivas que al momento de otorgar este dominio pleno no

hubo visita al lugar, porque claramente se sabe que allí es área deportiva. No queremos juzgar ni

traer nombre a este recinto ya que no queremos buscar culpables, lo que queremos es buscar una

solución y ver la manera que la Corporación Municipal nos pueda apoyar. También solicitar que se

le de la suma importancia a este tema ya que dentro de nuestra investigación hemos encontrado

otras cosas irregulares que tiene que ver con los predios mas conocidos como la pista.

Seguidamente se presento la siguiente solicitud que literalmente reza: Se solicita unificación de las

claves catastrales de dos terrenos Municipales. Honorable Corporación Municipal, Siguatepeque.

Yo Daniel Villalta, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación número



0801-1954-03972, vecino del Barrio San Juan de esta ciudad, actuando en mi condición de presidente del patronato pro mejoramiento del Barrio San Juan de esta ciudad, con el debido respeto comparezco ante ustedes Honorables miembros de la Corporación Municipal a solicitar la **unificación de las claves catastrales de dos terrenos Municipales**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones siguientes: **HECHOS. Primero:** que la Corporación Municipal que presidió el señor Víctor Chávez Castillo, como consta en el tomo 86, folio 44-71 del libro de actas y acuerdos municipales que la Secretaría llevó durante el año de 1997, en el punto de acta número 38 de la sesión ordinaria del día jueves 16 de octubre 1997, donde **destinó una fracción de terreno para el complejo deportivo municipal**, ubicado en los Barrios el Carmen y San Juan, quedando dicha individualización de fracción identificada con la clave catastral de origen número 0318-0081-00003 e inscrita bajo el antecedente de dominio número 19 del tomo 386 del libro de Registro de la Propiedad Hipoteca y Anotaciones Preventivas, que al efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, hoy traslado a folio real bajo matrícula número 66859 asiento 1, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. **Segundo:** Que en años anteriores se desmembró por parte del Departamento de Catastro Municipal otra fracción de terreno de la clave de origen, del inmueble descrito anteriormente, fracción de terreno que hoy se identifica con la clave catastral número 0318-0081-00093 y es allí en ese específico físico donde en la actualidad se encuentra la cancha de fútbol que lleva el nombre de San Juan No 2. Asimismo, es de conocimiento el Patronato Pro-mejoramiento del Barrio San Juan, que el predio que colinda la cancha de fútbol atrás del arco por el Rumbo Suroeste y donde está el área verde del mismo, fue desmembrado otra fracción de terreno y que en este momento se identifica con clave catastral 0318-0081-00110. **Tercero:** En virtud de lo antes expuesto solicitamos respetuosamente la Honorable Corporación Municipal, **ORDENE** al Departamento de Catastro Municipal proceda a realizar el mantenimiento predial con el fin de unificar las claves catastrales identificadas con los números 0318-0081-00093 y 0318-0081-00110, para que se tenga como un solo terreno ya que en ese espacio se encuentra la cancha de fútbol que lleva el nombre de San Juan No 2 y se encuentra el área verde de la misma; presentamos dicha solicitud debido a que de la clave catastral número 0318-0081-00110, existe ya una desmembración de fracción y se le adjudicó dominio pleno al señor Víctor Camilo Rivera, fracción que se identifica con la clave catastral número 0318-0081-00084 y esa área es parte del perímetro donde está la cancha deportiva a sabiendas que esa área fue designada exclusivamente para complejo deportivo municipal y cómo patronato y comité de las instalaciones deportivas del Barrio San Juan velamos por el cumplimiento de dicho documento y se mantengan estos predios municipales como espacio de recreación tal y como fueron destinados en su momento. La Regidora Damicela Soto Ballesteros explico que es predio tiene una sola escritura y para poder desmembrar hay que afectar la matricula no se entiende como se pudo hacer eso en el Departamento de Catastro, como dar un dominio pleno como adjudicación cuando ya existe una matrícula. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que todas estas situaciones de tierra nos están quedando de experiencia para no cometer esos errores de años atrás, en corporación



anterior su servidor como regidor se denunció que se estaban creando claves a nombre de parientes de los mismos empleados del Departamento de Catastro esto ayudó a parar un poco lo que se está haciendo, pero ya es tiempo de poner un alto a todos estos actos. Y pienso para poder parar un poco esta situación debemos de mandar una orden al Departamento de Catastro que cada cambio de clave Catastral sobre un predio municipal debe de ir acompañado de una resolución de corporación. Veo que la salida para este problema primero es el diálogo y así sucesivamente llegar a un feliz término, para la todas las partes. La Vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que este terreno es uno de los recuerdos de Siguatepeque por generaciones, se agradece a las personas presentes por la importancia que han y están brindando en el cuidado del mismo. El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que debemos de darle pensamiento a este problema y buscar la salida de la mejor manera sin afectar a nadie. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que sugiere se nombre una comisión para dar seguimiento y solución a este problema, se hagan todos los acercamientos correspondientes. La Corporación agradeció la participación de representantes del comité pro-instalaciones deportivas, liga burocrática y patronato del Barrio San Juan. Y se manifestó que este punto se traslada al punto de asuntos varios para dar una resolución.

6.2) PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO ALDEA LAS CRUCITAS (PRESENTACIÓN DE PROBLEMA EN UNA RESERVA NATURAL Y FUENTE DE AGUA).

Se hicieron presentes representante del patronato Pro-mejoramiento Aldea las Crucitas donde manifestaron que se ha tenido una zona de reserva que es acuífero de nuestra comunidad que pertenece a la Municipalidad, pero la comunidad es quien ha velado siempre por esta zona, quien cuida, reforesta y protege la misma, es aproximadamente unas sesenta manzanas de bosque. Se tuvo el problema que personas sin escrúpulos lograron meterse al sistema para crear claves catastrales a nombre de terceros, pero esto ya fue resuelto en el Departamento de Catastro ya todo está en su normalidad, pero nuestra solicitud es que la Honorable Corporación Municipal declare reserva natural o área protegida en esa zona. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se sugiere que no solamente exista un punto de acta donde nosotros estemos blindando esa zona, sino que sea afectada la clave catastral donde diga esa leyenda y que quede intocable a favor del Municipio. El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara expresa que se presentaran unos convenios con ICF para declarar reserva forestal y podemos ver la manera de incluir esta zona en esos convenios. El Abogado Isac Juárez jefe del área de Dominio Pleno expresa que por los momentos solamente se puede declarar reserva una clave, ya que la otra clave aparece a nombre de un tercero. Debemos de mandar una nota al INA y Regularización Predial para que no puedan otorgar este predio a terceros ya que esta es una zona forestal y así la ha cuidado la comunidad y lo que buscan ellos es proteger dicha zona. Se procedió a dar una breve explicación de los pasos a seguir para declarar reserva ya que una parte todavía no está a nombre de la Alcaldía. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que está en la anuencia de poder apoyar en el proceso para que esta zona aparezca ya a nombre de la Alcaldía siempre y cuando las personas estén en la anuencia de poder ceder. También realizar rótulos para que se respete esta zona y ver la manera de como cercar. La vicealcald Municipal Geraldina Zelaya



Rivera expresa que este punto se va a discutir en asuntos varios y se agradece a los representantes del patronato por su preocupación y dedicación de cuidado en esta zona. **6.3 PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO BARRIO LA ESPERANZA. (SOLICITUD DE PERFORACIÓN DE POZO POR PROBLEMÁTICA DE AGUA EN DICHO BARRIO).** Se hicieron presente representantes del patronato Pro-Mejoramiento Barrio la Esperanza, con la intención de solicitar se agilice en la UMD Aguas de Siguatepeque la aprobación del permiso de perforación de un pozo, ya que como barrio no tenemos agua potable tratada, el agua que tenemos de consumo es un agua contaminada, y como patronato ya estamos listos para la ejecución del proyecto, tenemos listo todo, lo económico, empresa, etc, solo es el permiso que necesitamos para ejecutarlo, a la alcaldía no estamos pidiendo nada económico, solo nos ayuden a agilizar esta autorización de perforación. Tenemos el predio, pero todavía no tenemos el predio a favor del patronato, no queremos obviar ese requisito, pero si nos surge realizar la perforación del pozo, tenemos un donante también y sentimos que si no agilizamos la autorización el donante se nos puede ir. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que se puede hacer la solicitud por medio de la dueña del predio y hacer un documento de compromiso que una vez salga la escritura a nombre del patronato se hace el traspaso todos los derechos y obligaciones al patronato y así no atrasar el proceso de autorización, ya que nos regie un reglamento y no podemos hacer excepciones. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez expresa que esta visita se puede turnar a una reunión de Junta Directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque y ver la manera de apoyar y agilizar este trámite. **SÉPTIMO: PRESENTACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL DE PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO.** La mesa de presupuesto sensible a género esta integrada por 1) El alcalde municipal o alcaldesa Asley Guillermo Cruz Mejía. 2) Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. Hebrin Margoth Peña. 3) Tesorero Olman Meza. 4) Organización de Mujeres (área urbana y rural). Presidenta de la Red de Mujeres. Ana Orellana. Rossy Banegas. Elida Vásquez. 5) Comisión Ciudadana de Transparencia Francisco Quintanilla. Se procedió a dar lectura a cada una de las funciones que tiene cada integrante de esta mesa. Seguidamente la vicealcaldesa Geraldina Zelaya Rivera procedió a juramentar la Mesa Municipal de Presupuesto sensible al Género, estando presente, quien tomando el pabellón nacional y manifestaron las palabras de juramentación de cumplir y hacer cumplir las leyes de nuestro país y trabajar por nuestra comunidad. El Alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, estuvo presente en este punto por la juramentación, pero se retira de la sesión ya que está atendiendo un patronato, y delega a la vicealcaldesa Geraldina Zelaya Rivera seguir presidiendo la sesión, posterior se incorporaría a la presente sesión de Corporación. **OCTAVO: PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA GL, DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y SUS CATORCE FORMAS E INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO.** La ingeniera Katya Nicolleth Torres Madrid, contadora municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal el **INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.** Que a continuación se detalla: **INGRESOS DE CORRIENTE ACUMULADO:** ochenta y



Y O cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta lempiras con setenta y ocho centavos (L 84,947,650.78). **INGRESOS DE CAPITAL ACUMULADO:** catorce millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L 126,156,212.47). **TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES:** noventa y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil ciento diez lempiras con veintidós centavos (L 99,416,110.22). **EGRESOS ACUMULADOS:** setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento veintiocho lempiras (L. 77,484,128.00). **SALDO INICIAL DEL PERIODO:** noventa y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco lempiras con sesenta centavos (L 97,433,435.60). **SALDO FINAL DEL PERIODO:** ciento diecinueve millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete lempiras con ochenta y dos centavos (L 119,365,417.822). Y se presenta el **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.** **FONDOS PROPIOS:** treinta millones ochocientos catorce mil novecientos nueve lempiras con cuarenta y cinco centavos (L 30,814,909.45). **35% PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO:** un millón seiscientos ochenta y dos mil setenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L 1,682,079.50). **5 % PROGRAMA DE LA MUJER:** trescientos veintidós mil seiscientos treinta y nueve lempiras con veinticinco centavos (L 322,639.25). **20% PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL CONVIVENCIA SOCIAL:** setecientos veinte mil seiscientos setenta y dos lempiras con cero cuatro centavos (L 720,672.04). **10% PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO:** un millón doscientos veintinueve mil doscientos setenta y nueve lempiras con cuarenta y cinco centavos (L 1,229,279.45). **20% DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** dos millones ciento veintitrés mil doscientos noventa y tres lempiras con cincuenta y tres centavos (L 2,123,293.53). **10% GASTOS DE INVERSIÓN:** cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L 59,650.44). **TOTAL DE EGRESOS:** treinta y seis millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos y uno lempiras con cuarenta y cinco centavos (L. 36,995,141.45). La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulto referente a que si se está respetando el 60% y 40% como lo establece la ley. La ingeniera Katya Nicolletth Torres Madrid, contadora municipal, expresa que se esta ejecutando conforme a la disponibilidad de lo aprobado. Lo único que al 30 de junio no había sido aprobado la modificación presupuestaria, y se estaba ejecutando el presupuesto tal cual se había aprobado en diciembre. Aquí se vera un poco elevado el gasto porque no había modificación, cuando recibamos las subsanaciones miraremos las observaciones sobre esta ejecución que esta elevada. Ampliamente discutido este punto la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a votación la **RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA GL AL SEGUNDO TRIMESTRE Y SUS CATORCE FORMAS E INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO,** secundando la regidora Rosa Ana Mencia Mayorga. Por tanto y en de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la **RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA GL AL SEGUNDO TRIMESTRE**



Y SUS CATORCE FORMAS E INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, con la salvedad que no nos

hacemos responsables por acciones ejecutivas de las partidas presupuestaria, ni la toma de recursos de los diferentes renglones que van orientadas a un fin distintos de las que fueron aprobados y así no entorpecer la entrada de la transferencia. **NOVENO: APROBACIÓN DE DOMINIOS**

PLENOS. 9.1 La Regidora Sofía Margarita Sanchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCU			
1	MABEL PATRICIA PORTILLO ORDOÑES LOTE 1	115 C-D	1364.68		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK131V240005
2	MABEL PATRICIA PORTILLO ORDOÑES LOTE 2	115 C-D	44.5		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK131V240005
3	EDWIN JOSE CASTELLANOS CASTELLANOS	119 C-D	274.48		50%		BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK133K030068
4	EDWIN JOSE CASTELLANOS CASTELLANOS	120 C-D	588.98	6.18	50%	100%	BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK131K030067
5	EDGARDO ALCIDES CASTILLO BAUTISTA	139 C-D	782.3	1.78	50%	100%	ALDEA LAS CRUCITAS	ESC. PUBLICA	FLZC12356RU
6	NAILA ROSIBEL PAVON MEZA	140 C-D	227.37	6.05	50%	100%	BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133O290007
7	BLANCA SUYAPA ACOSTA RODRIGUEZ	143 C-D	463.31	32.44	50%	100%	BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK132U370001
8	NOE MEZA GUZMAN	142 C-D	591.81	7.89	50%	100%	BARRIO COLINAS	ESC. PUBLICA	GK131R250007
9	CLAUDIA ROSARIO GOMEZ BARAHONA	151 C-D	214.13	4.16	50%	100%	COL. VICTOR CHAVEZ	ESC. PUBLICA	GK132O010261
10	JOSE GERARDO GUEVARA RAMOS Y OTROS	154 C-D	1263.38	86.95	50%	100%	BARRIO ARRIBA	ESC. PUBLICA	GK132C320002
11	CARMEN SUYAPA MEJIA RIVERA	157 C-D	326.43		50%		BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132G160009
12	HENRY MISAEEL CACERES CHACON	114 C-D	348.61	290.27	50%	100%	BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133Q010167
13	DAVID ELIAS RUBIO RODRIGUEZ	085 C-D	931.94		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK132P 010153
14	PEDRO ANTONIO CASTELLANOS GALVEZ	133 C-D	229.86		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q060019
15	ADA ELISABET TREJO RAMIREZ	3183	69.3	270.22	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132P020026
16	MIRTZA ELIZABETH FLORES ENAMORADO	130 C-D	1401.71		50%		ALDEA AGUAS DEL PADRE	ESC. PUBLICA	FLZC7482RU

Secundando el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **9.2** La Regidora Sofía Margarita Sanchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de adjudicación a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 2 (adjudicación).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCU			
1	LILIAN ISAMAR MAYORGA ULLA	043 S-D	369.64		100%		BARRIO LOS TRES PASOS	OCUPACION	GK123R210220
2	MAICOL JAVIER REYES BONILLA	044 S-D	170.25		100%		BARRIO LOS TRES PASOS	DOC. PRIVADO	GK123F210034
3	BRICK OMAR DIAZ GOMEZ	048 S-D	564.89		100%		ALDEA EL RINCON	DOC. PRIVADO	FLZC14830RU
4	ORFELIA HENRIQUEZ GRANADOS	054 S-D	313.01		100%		ALDEA AGUAS DEL PADRE	OCUPACION	FLZC0697RU
5	MERLYN MARILU ARETA SANCHEZ	068 S-D	363.8		100%		ALDEA EL PORVENIR	DOC. PRIVADO	FLZC3638RU
6	AIDA ARAUZ PEREIRA	076 S-D	869.58		70%		BARRIO SARAGOZA	OCUPACION	GK132V420004
7	MARIA MAGDALENA MELENDEZ MONCADA	083 S-D	409.16		100%		BARRIO ARRIBA	DOC. PRIVADO	GK132H320011
8	RAMON ERNESTO ZAVALA RIVERA	4254	418.24		100%		BARRIO BUENA VISTA	CERTIFICACION	GK131W390011
9	LILIAN BERTILIA SANCHEZ MONTOYA	027 S-D	687.71		100%		BARRIO SINAI	DOC. PRIVADO	GK1321290008
10	MARIA GLADYS MEZA AMAYA	047 S-D	218.21		100%		BARRIO BUENA VISTA	DOC. PRIVADO	GK133Q010997

Secundando el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto es condicionado referente a que cualquier problema que aparezca a futuro en cuanto a estos terrenos sobre ocupaciones, dualidades, legales, etc, me eximo de responsabilidad total o parcial ya que como regidor se confía plenamente en la comisión de ejidos.

9.3 La Regidora Sofía Margarita Sánchez Pinel presento ante el Pleno de la Corporación **NOTA DE RECTIFICACION POR CERTIFICACION**, El encargado de la Unidad de Dominios informa Que en el tomo:81-82 Folios: 486 AL 14 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales se encuentra el punto de acta número 22 en la cual, el día 27 de julio del año 1995, se aprobó un Dominio Pleno a favor del Señor(a) MAURA ZEPEDA ubicado en Barrio LAS COLINAS de esta ciudad, el cual fue aprobado con un área de 502.50 M2 metros cuadrados y realizando la visita por parte del técnico



y al de campo Francisco Alvarado verificamos que el área correcta según el mantenimiento del predio del señor antes mencionado es de 606.79 M2 metros cuadrados. Por lo que se solicita se rectifique el área del inmueble. Previo al pago de L. 1042.9 por el excedente de 104.29 m2, valor del m2 L. 10. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la rectificación al área del inmueble. **9.4** La Regidora Sofía Margarita Sánchez Pinel presento ante el Pleno de la Corporación **NOTA DE RECTIFICACION POR CERTIFICACION**, El encargado de la Unidad de Dominios Plenos informa que en el tomo:105-04 Folios: 12 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales se encuentra el punto de acta número 09 en la cual, el día 25 de abril del año 2005, se aprobó un Dominio Pleno a favor del Señor(a) RIGOBERTO MOYA ORELLANA ubicado en Barrio LOS TRES PASOS #2 de esta ciudad, el cual fue aprobado con un área de 732.30 metros cuadrados y realizando la visita por parte del técnico de campo Gabriel Zelaya verificamos que el área correcta según el mantenimiento del predio del señor antes mencionado es de 1005.39 metros cuadrados. Por lo que se solicita se rectifique el área del inmueble. Previo al pago de L. 2,730.9 por el excedente de 273.09 m2, valor del m2 L. 10. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la rectificación al área del inmueble. El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía se reintegra a la sesión. **DECIMO: ASUNTOS VARIOS: 10.1** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que el 13, 14 y 15 son los desfiles en conmemoración de 202 año de independencia por lo que la Corporación esta cordialmente invitada a participar como autoridad en los desfiles. **10.2** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que antes del cinco de octubre estará habilitado el pavimento que conecta con el puente Barrio San Juan. Posteriormente se estará supervisando como van los avances del pavimento en el Barrio San Francisco, como el del Barrio Suyapita específicamente el que va hacia las instalaciones del Primer Batallón de Ingenieros, así notificar a la Corporación para que puedan acompañarnos en la inauguración de los mismos. **10.3** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que por higiene mental he tratado de lograr el equilibrio en muchas cosas, yo quiero pedir un favor sobre todo a la Regidora Sofía Margarita Sánchez Pinel, por favor yo solo les quiero pedir que lleguemos hasta ciertos límites con ciertas cosas, si van a hacer algo en contra mía, porque que ya estoy cansadito de que por todos lados me estén diciendo que me quieren auditar, yo entiendo que sencillamente me quieren inhabilitar, no hay necesidad de darle lectura a lo que está en una jugada yo entiendo que me quieren inhabilitar, decirle que cada acción tiene una reacción, ustedes hacen sus cosas yo también consulto a la AMHON, entonces yo quiero que esto tratemos de llevar de la mejor manera, porque si nos ponemos a eso no vamos a llegar a ningún lugar. La Regidora Sofía Margarita Sánchez Pinel manifestó que la participación del Alcalde Municipal la toma como una amenaza directa hacia su persona. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que no es ninguna amenaza simple y sencillamente es que se hace conferencia en mi ausencia y mi participación lo digo de frente. Como todos saben me fui del país a un chequeo médico se hizo una conferencia de prensa y ni tiempo de reaccionar tuve. Solo pedirles que ya le bajen el gas a esta situación, en sesión anterior manifesté que hay instituciones civiles que perfectamente pueden



...vigilarnos a nosotros y su servidor ha bajado la guardia pero ya es una insistencia en contra mía y esto es personal de algunos compañeros, se les pasa la mano, porque no sale de un salón de sesiones sino que sale a la calle como que su servidor fuera delincuente y yo quiero decirles, quiero ver la película en blanco y negro, que yo sé que esto no gusta lo que voy a decir, pero esta administración se agarró con más de cuarenta millones de deuda, el año pasado pagamos veintinueve millones con fondos propios y este año se han pagado quince millones, es la verdad y nadie lo dice, con errores no hay problema, se han cometido errores los tenemos claros, pero yo solo les pido que por favor si hay algo que tiene que hablar conmigo estrictamente administrativos se resuelve en mi oficina, ya el ordenamiento legislativo la ley de Municipalidades nos dice cuáles son las funciones de cada uno de nosotros. Solo pedirles eso como tal de la manera más tranquila, en ningún momento es amenaza, yo estoy exponiendo en contexto una serie de situaciones que no son agradables todos ustedes acá, yo les voy a decir lo siguiente tienen esposo y tienen hijas o hijos, yo tengo. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza consulto a que se refiera con eso (tenemos esposo, hijas o hijos) tenga mucho cuidado con lo que está diciendo. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que hay que tener cuidado con la información, yo solamente lo que les quiero decir es que si tienen algo, algún reclamo que hacerme a mí, reclamo administrativo, yo aquí estoy, si quieren que vaya a su casa yo voy, pero siento que se nos pasa la mano con muchas acciones que están tomando, este tema no lo toque en la sesión pasada esperando que la vicealcaldesa estuviera presente porque me gusta decir las cosas de frente, su servidor ha tratado de ser de la manera más tranquila y más accesible para todos ustedes. La Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel expresa he sido una de las personas más directas en decir las cosas, no me ando escondiendo para decir las cosas, al contrario a lo que yo he escuchado por otro lado que se habla acerca de nosotros, yo jamás me he escondido y nunca he ocultado lo que hago, lo que digo, entonces yo voy a pedir por favor que todo lo que está aquí conste en acta, todo lo que el señor alcalde acaba de decir conste en acta, porque todos somos testigos de lo que escuchamos, yo sí lo considero alcalde una amenaza directa, la situación en la que usted lo haya dicho esa es su decisión, pero yo lo percibo de esa manera, entonces yo voy a solicitar que eso conste en acta, porque yo lo considero una amenaza directa y voy a pedir a la secretaria municipal que por favor que a la brevedad de lo posible me dé una certificación de lo que acaba de acontecer en este momento. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que lo manifestado por nosotros quien lo inicio todo fue su persona Alcalde, quien inicio dando conferencia fue usted, incluso nos mencionó en cosas que nosotros ni por cerca estábamos actuando yo me acuerdo que a mí se me nombró una comisión junto con la vicealcaldesa para ir a la Secretaría de Gobernación y ahí dijo usted que nosotros ya habíamos ido entablar una denuncia o no sé qué, y lo que nosotros andábamos haciendo era una investigación conforme a un dictamen que había mandado Gobernación, entonces dejemos claro que el Alcalde fue quien inicio la conferencia de prensa, y como dicen toda acción tiene una reacción, nosotros nos mantuvimos tranquilos, pero entre tanto ataque de su persona obviamente tenía que haber una reacción de parte de nosotros, entonces quienes nos hemos mantenido al margen hemos sido nosotros. Y de igual manera como lo manifestó la compañera Sofia Sánchez lo considero una amenaza directa. La



Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa tomando en cuenta lo que expreso el Alcalde Municipal que toda acción causa una reacción, muchas veces yo le digo a la compañera Sofía Sánchez, el problema no somos solo nosotros, es nuestra familia que está atrás, cuántas veces el Alcalde dijo que los informes que nosotros hacíamos era informes patito, yo creo que las actas hablan de nuestras ejecutorias y que sí estamos aportando al municipio, no por andarme tomando una foto dando una cosa u otra, yo pienso que nosotros estamos aquí para legislar, entonces yo le decía a la compañera Sofía Sánchez hay que tener cuidado porque detrás de nosotros hay familia y no todos van a pensar igual, de repente por la emoción del momento puede actuar. Si el Alcalde manifiesta eso, ¿Qué es lo que hace? y aparte de eso no solo en una conferencia anduvo hablando en mal, diciendo que no hacemos nada y desacreditándonos a los compañeros regidores, que solo fulano y fulana si hacen pero los demás no hacen nada, entonces es ilógico que no reaccionemos como regidores, no podemos estar aguantando, porque definitivamente el Alcalde nos ha faltado el respeto no solo en una ocasión sino en muchas, nos irrespeta como mujer y como corporativos, nosotros tomamos una decisión y usted hace otra, siempre manifiesta que usted es el alcalde y solo que usted dice se tiene que hacer, cuanto todos sabemos que si no es por la aprobación de la corporación no se puede hacer nada. Si sabemos que usted es el representante legal, administrador, pero todo se hace con la aprobación de Corporación usted solamente va a ejecutar lo que aquí se discute y aprueba. Siento que si el alcalde quisiera llevar la fiesta en paz no vendría aquí amenazarnos, si quisiera que todo fuera tranquilo él tendría que empezar a cambiar, porque un voto de nosotros puede hacer la diferencia para muchas decisiones. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores manifiesta que con respecto al tema mi conducta siempre ha sido basada en ley, fue en la administración anterior como regidores con el actual Alcalde como en esta administración, ha habido equivocaciones las cuales como ya la manifestaba el alcalde involucran a mi familia de forma directa, porque que todo lo que se ha mal ejecutado al margen de la ley en algún momento vendrá un reparo y de eso estoy seguro, este reparo es heredable con todas las personas de mi familia que estén involucradas, yo no tengo ningún problema personal con el Alcalde, no lo considero mi enemigo pero tampoco ahora lo considero mi amigo, simple y sencillamente estoy tratando de blindarme en mi responsabilidades como regidor y creo que aquí nadie ha actuado en las espaldas de nadie, lamentablemente para su suerte y la de nosotros lo que se había planificado para hacerlo saber a la población callo un día que el Alcalde estaba fuera de la ciudad, pero yo creo que aquí cada uno de los regidores, y digo cada uno porque no siempre hemos estado de acuerdo con todos, cada uno ha hecho sus acotaciones y sus participaciones en sesiones de corporación, se le han dicho las cosas y el que ha sido imprudente al ventilar cosas que aquí se dicen, se hacen o se proponen o votos que es un derecho y un deber del regidor, porque la ley nos llama a votar a favor o en contra y abstenerse en aquellos cuando hay intereses personales, creo que los errores han sido por querer estar permanentemente en el descredito de cada uno de los aquí sentados, porque se ha prestablecido que lo que estamos aquí somos enemigos, pero realmente si el alcalde lo analiza y se dispone de la parte correcta de la Ley va a entender más bien que se le está blindando para que no siga cometiendo los mismos errores, se ha vendido una idea por ejemplo que yo no he tenido el placer



de escucharla lamentablemente para poder ser más extensivo en lo que voy a decir, pero lo que se rumora es un golpe de estado, y que irrisorio porque usted no es presidente mucho menos para que nosotros demos un golpe de estado. Un pequeño grupo que intentamos tener incidencia en un municipio como Siguatepeque, no podemos nosotros por decisión propia quitar o poner un alcalde, ahora lo que lo pone en tela de juicio o en detrimento de su cargo son todas las actuaciones que se han venido haciendo y que no están al margen de la Ley eso es lo que de repente usted debería de analizar y hacer un autoexamen de lo que ha venido pasando, esto de que es nuevo una sesión sin alcalde, si usted y yo cuando fuimos compañeros regidores en la administración anterior en primera instancia hacíamos sesiones de esa manera, junto a los otros compañeros que éramos seis también. ¿Por qué lo hacíamos? Y usted bien lo sabe, no era por amargarle la existencia al exalcalde, era porque en aquel momento también se dieron cuestiones que nos facultaba la ley o cuestiones al margen de la ley y se hicieron y no fue la primera vez que lo hicimos. Se hizo una convocatoria para una rendición en el tema de transparencia y eso no debería de ofender absolutamente a nadie, lo hicimos usted, y los otros cuatro compañeros que en su momento éramos oposición, el problema aquí ha sido que no hemos salido todavía y yo digo echándome en cuenta porque así la historia lo está marcando pero no realmente porque sea lo que yo pienso o siento, pero me parece a mí que lo que lo que está pasando es que quiere ir marcando una tendencia política a una situación donde se deben de ver previamente los intereses de Siguatepeque, yo me hago preguntas puntuales y me siento con vergüenza, se lo digo de corazón, cómo es posible que nosotros tenemos un presupuesto arriba de los cien millones, vaya pongámosle que no son ciento sesenta y tres millones, pero tenemos arriba de los cien millones y no podemos nosotros por cuenta propia decir que tenemos una inversión o un proyecto que nos represente como Corporativos, estamos prácticamente en falencias de planificación y ejecución, falta poder eficientar el recurso y eso es lo que a mí me preocupa, me preocupa porque el día de mañana quiero que el pueblo de Siguatepeque y si el pueblo no me recuerda al menos que me recuerde mi familia como una actuación loable dentro de este periodo de Gobierno, pero si nos autoanalizamos es preocupante la situación alcalde, y no lo tome a título personal de repente también como equipo o fallado, pero sí falta planificación, nosotros no tenemos. ¡Dígame...! ¿qué tramo de pavimentación grande con fondos propios hemos hecho? ¡Mi respuesta es ninguno, o dígame...! ¿qué proyecto insigne para tener un presupuesto arriba de los cien millones se ha ejecutado en el municipio.? Proyecto que digamos nosotros es motivo de orgullo, lo que tengo entendido es que se han hecho reparaciones, se han hecho proyectos que no que tienen mayor envergadura, pero realmente lo que yo siento al momento es que hemos desperdiciado mucho tiempo y créanme lo que lo han analizado incluso en pasarme a dietas y solo venir a las sesiones y a veces por temas de que prefiero siquiera de alguna comisión poder servirle a este pueblo no lo hago, pero realmente es vergonzoso lo que hemos venido haciendo y hemos repetido una conducta de personas que solamente pueden decir y ese proyecto porque lo trajeron diputados, porque el Gobierno Central los ejecutó, pero no tenemos nosotros algo que nos represente y que el día de mañana digamos estuvimos en esa Corporación la cual resolvió un problema, veo que en la ciudad hay cuatro problemas, la basura es una de ellas, las aguas negras,



la vialidad y nosotros prácticamente no le apostamos a nada, no le apostamos a decir vamos a agarrar el problema de aguas negras y el agua potable por ejemplo, no le apostamos a nada y le digo las que son responsabilidad directa nuestras y las que son responsabilidad directa de otros que en aguas de Siguatepeque por ejemplo y lo he dicho acá adelante de la persona que lo preside, ¿que se ha hecho para potenciar estos temas? ¿que se ha hecho para resolver estos temas? Yo debo decir que para mí una cuadrita que se haga de pavimento, ejemplo lo que se hizo aquí en el Barrio El Carmen por el Ministerio Público con cien millones de lempiras me da pena y yo creo que ni con fondo nuestro se hizo este pavimento, entonces ahí donde yo quiero llevarlos a todos a la reflexión y yo quiero por lo menos salvar del despilfarro que está ocasionando el tema de la administración quitarme por lo menos un par de golpes a mi integridad, mi familia. Yo no tengo problemas con nadie y yo tampoco voy a concurrir porque no le tengo miedo a nadie tampoco, ni voy a decir que le tengo miedo a usted Alcalde, porque sinceramente en mi mejor lenguaje me vale gorro, no tengo miedo absolutamente ni de represalias políticas es lo peor el costo de oportunidad lo que tenemos a la puerta del día, personal es peor porque yo sé que hay un Dios que me protege y también pues yo no me dejo y otro punto pues yo simplemente estoy actuando en base a lo que establece la ley de municipalidades me manda y haciendo resumen de lo que usted ha dicho de que es un acto de cobardía porque lo ha dicho en medios de comunicación, créame lo que las acciones van a continuar, por ahí me mandaron emisarios del Central Ejecutivo que gracias a usted pudimos explicar cuál es nuestra versión de los hechos y negociaciones de las cuales usted envió a su servidor que aquí puntualmente no voy aceptar, porque mi dignidad y lo que se está haciendo no tiene un precio y eso es lo difícil alcalde, cuando yo lo conocí a usted guarde una esperanza de que las cosas cambiaran y créame lo que me ha decepcionado completamente porque yo veo exactamente la misma conducta, no lo voy a acusar en el tema personal porque no le estoy diciendo que es un delincuente, usted se ha equivocado totalmente en la ejecución, se ha equivocado totalmente en la apreciación de algunos temas, se ha equivocado en el trato a esta corporación y se ha equivocado en la planificación en este municipio, al momento, cosas que usted perfectamente bien puede revertir y mi participación en política no va más allá de un aspirar a que las cosas cambien, eso, si ese es el precio que debo de pagar, pasar a la historia por lo que quieran hacerme pasar, lo voy a hacer con todo, y usted sabe que no me interesan puestos, estrados y pues si soy abogado y no me gusta andar de trajes, ni eso siquiera, sino que simple y sencillamente quiero que las cosas se hagan bien, que si pasamos a la historia que sea porque quisimos hacer las cosas de forma correcta y yo le lo llamo a esa reflexión, ya viene el 15 de septiembre el cual la ley nos obliga a presentar los anteproyectos, alcalde haga copartícipe a un montón de compañeros regidores aquí que tienen muy buenas ideas y me voy a atrever a decirle de repente a veces no nos entendemos pero sí respetémonos y en ese caso por ejemplo en vialidad usted tiene al compañero Fredy Mejía que de profesión es arquitecto pero es que la delegación no pasa doctor por llegar y decirle trabaje y después querer ganar los espacios todo lo positivo que pasan en este municipio sea por quien llegue va a ser atribuido a su servidor y lo malo también es el costo de estar en la silla que usted está y yo creo que esa silla le hace tanto daño a la gente que ojalá que algún día hiciéramos el piso



a la misma estatura para vernos no desde arriba hacia abajo, sino vernos como un equipo de trabajo, porque aparentemente es lo que le sube el ego a todo mundo el que llega ahí, que aparentemente estar arriba se piensa que ya tiene 10 votos en la bolsa y no es cierto, hay una cantidad de formas de pensar que hay que ser tolerantes y hay que saber llegar. -Imagínese usted viene diciendo que le bajemos el gas a las situaciones y viene confrontando prácticamente, como le digo yo ya lo conozco sé que de repente el ego suyo a veces cuesta que usted lo maneje, como el mío también, que es un trabajo que tengo para el resto de mi vida poder manejar el tema de ego y carácter porque el tener carácter no es ser explosivo y sacar malas conclusiones en momentos inadecuados, sino más bien de poder escuchar, poder aprender y poder considerar la opinión ajena y no nos vea como enemigos por esto, de repente tal vez le estamos quitando más de los años en equivocaciones que le pueden venir a cobrar a usted y su familia. Concluyo en decir que yo no tengo ningún tipo de resentimiento en contra de nadie, simple y sencillamente voy a hacer lo correcto cuando toque siempre lo voy a hacer, bajo el esquema de que no estamos en algo dictatorial, sino que tenemos libertad de expresión acción y opinión. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que en temas políticos no se va a opinar porque ahorita se está resolviendo un problema de salud, ver el equilibrio en casa con la familia, y después ver la parte política, esto como primer punto y segundo en relación con las inversiones en la ciudad, hay inversión en el municipio de acuerdo al presupuesto que todos aprobaron. Y el tercer es que solicito se certifique todo lo manifestado por el regidor Carlos Luis Reyes Flores sobre el despilfarro, ya que hay que tener evidencia para manifestar eso y yo debo tener ese soporte como tal. Lo repito cuando se tiene niños pequeños no es tanto el problema, cuando se tiene hijos adolescentes es el problema ya que ellos la tecnología la utilizan al cien y se dan cuenta de todo. Yo he visto que varios problemas son administrativos y no son para traerlos al pleno de corporación. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que hemos sido amigo con el alcalde, pero en esta cuestión se le ha advertido muchas veces y hay actas como dijo la compañera Damicela Soto en las que nosotros decíamos que se corrigieran ciertas situaciones, nadie quiere, es así nadie quiere quitarte de ahí, lo único es salvar nuestra responsabilidad de los actos administrativos que se han hecho, eso es únicamente, de mi parte al menos no quiero esa silla, no soy la persona que con todo lo que ha ocurrido administrativamente quiera venir arreglar todo lo que habido administrativamente, que es por parte mía, para liberarme yo como vicealcaldesa únicamente, no es una cuestión que quiero que te quiten de ahí que vamos a ir que te vengán a quitar, nada de eso, lo que quiero es liberarme, que cualquiera de nosotros lo haría, ustedes como regidores, que yo creo que la en la misma posición están los demás compañeros. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que veo que todo va dirigido al tema administrativo, pero dejemos claros, si hay errores el TSC lo dirá u otra instancia, pero también recuerden que son más de cuarenta millones de deuda heredados, el año pasado se pagaron veintinueve millones con fondos propios. La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que esa deuda es anterior donde el alcalde actual fue regidor del gobierno anterior, y porque no hizo esto que nosotros hacemos, ver lo malo que se está haciendo y alzando la voz y salvaguardándonos. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa yo solo solicito que



todo lo que sea tema administrativo lo resolvamos en mi oficina, todo tipo de observación me las hagan saber. El Regidor David Enrique Zavala Turcios manifiesta yo lo único que le puedo decir es que hay que saber pensar para hablar y usted dijo una cosa "recuerden que tiene familia" yo lo siento como una amenaza a nuestra familia, mire yo jamás he usado un arma, no soy delincuente, gracias a Dios nunca he conocido la policía ni nada, pero que nadie se meta con mi familia, por eso repito es mejor pensar antes de hablar, porque qué tal si le pasa algo a mi hijo en quien voy a pensar yo. El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que cuando hay este tipo de discusiones siempre me llamo al silencio, primero porque a veces creo que no nos llevan a ningún puerto, a nosotros nos mandaron aquí a servir a trabajar y yo creo que por eso nos van a jugar el día de mañana, yo sé que con la boca podemos hablar muchas cosas pero lo que uno hace es lo que en la realidad por lo que nos pueden recordar, sí eso amenaza o no yo creo que de acuerdo a su apreciación se toma, al menos yo no lo sentí así, pero eso es cuestión de ustedes solo ustedes pueden decidir lo que piensan y cómo perciben las cosas, yo lo que quiero mi intervención es más para que nos enfoquemos en trabajar y en servir, yo sé que algunas posiciones son posturas políticas y aquí no podemos desconocer que es como un ring político, aquí nos venimos a dar todos y ahí para allá pues a los que son amigos salen a comer y los que no son amigos pero somos compañeros decimos hola y adiós y punto, pero el problema es cuando ya estoy ya traspasa la frontera de problemas políticos a problemas personales y le digo porque hay parte audios ahí que me han llegado donde se refieren a mi persona y gracias a Dios ahorita no me he dado cuenta, pero igual si lo hicieran pues no hay problema, sé que al final todos nos exponemos a críticas a rumores a ofensas, pero que no olvidemos el norte porque fuimos elegidos para servir y eso de que no nos dejan trabajar pues yo creo que yo aquí voy a citar cada quien puede hacer sus actividades sin necesidad de una invitación u autorización, como regidores somos libres hasta de gestionar no solo en la alcaldía podemos hacer nuestras funciones como regidores. Ya lo hemos discutido sin número de veces que la parte administrativa tiene que dar cuentas por lo que ellos hacen, nosotros aquí somos regidores que venimos a legislar y las funciones que de acuerdo a la Ley nos establece. Así que no perdamos el norte compañeros yo creo que ponernos a pelear no nos sirve de nada, detiene el desarrollo de nuestro municipio. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que su participación en asuntos varios en ningún momento crear controversia simplemente mi comentario va bien puntual, porque el que siente soy yo y no se ocupa tener más de 3 dedos de frente para darse cuenta que es un tema estrictamente de seguimiento a temas administrativos y administrativamente tienen nombre apellido, que es su servidor, entonces menciona acciones y acciones y lo que pasa es bueno no se dice. y como lo dije estaba esperando que la vicealcalde estuviera presente, decirles también que su servidor tiene 3 oficinas y cuando quiera, como quiera y donde quiera, uno la del alcalde, dos la del doctor que es el consultorio, y la del ciudadano civil que los puede recibir en mi casa o me quieran ver no hay ningún problema, pero no trasladen porque yo sí percibo que algunos han trasladado el escenario aquí, el ring político afuera, aunque se diga que no, es mentira el ring político está al lado de afuera y ahí si no me parece, el ring político señores lo rompemos políticamente, el ring administrativo se resuelve aquí, el ring de la consulta ahí estoy que todos nos



podemos servir y el ring civil cuando tengo que estar en un espacio libre para poderlo resolver y solo les pido que los 3 escenarios estamos y aunque me digan que no, aquí algunos ya trasladaron esto a una pugna estrictamente personal, no soy ninguna perita en dulce para que le bien a todo el mundo, pero aquí como lo dijo el Regidor Carlos Luis Reyes Flores en la primera reunión que tuvimos un acercamiento en el año 2018, aquí nos venimos a hacer amigos, aquí venimos a tomar decisiones y las decisiones nos va a decir si al final de cuatro años vamos a hacer mejores conocidos o tal vez terminamos siendo amigos. Aquí termino mi participación solo decirles yo me he llamado a silencio totalmente, ¿por qué? por higiene y se lo voy a decir, si hay tipo que está agradecido con estar aquí parado frente a ustedes soy y tengo la fecha del día que me compliqué, 28 de abril y la primera persona que le dije no estoy viendo bien se llama Víctor Lenin Barahona y después de eso solo para abajo, estoy viviendo horas extras y por higiene mental es que le estoy diciendo. La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que lo único que yo quiero aclarar Alcalde es en relación a lo que habló el compañero Carlos Luis Reyes Flores y la compañera Damicela Soto, cualquier acción que se haya hecho aquí y creo que la vicealcaldesa lo dejó bien claro también, en ningún momento es causar un daño a un perjuicio personal, lo que dijo el compañero Victor Lenin Barahona Gonzalez hasta cierto punto no es correcto, porque nosotros somos responsables por acciones o por omisiones y si hay cosas que llegan a nuestro conocimiento y nosotros simple y sencillamente las dejamos pasar también tenemos un grado de responsabilidad, entonces esa es la razón por la que nosotros hemos estado haciendo ese tipo de acciones, cuando nos referimos a que no nos dejan trabajar a Alcalde y se lo voy a decir a usted, por qué esa situación la responsabilidad número uno de un regidor no es andar en la calle repartiendo confites, ni andar dando regalos el Día de la Madre, la responsabilidad número uno de un regidor es legislar, porque por eso somos un cuerpo legislativo, usted dice que nosotros podemos tener el acercamiento personal con usted, alcalde a nivel de corporación aquí se hicieron expresiones en muchas ocasiones de lo que nosotros estábamos viendo que estaba mal y en ningún momento hubo un acercamiento o se tomó si quieren consideración lo que nosotros decíamos, jamás se hizo, me cansé de pedir los contratos, ¿cuándo me los trajeron? Nunca..! yo acabo de pedir una auditoría hace como un mes, todavía estoy esperando respuesta, entonces no me dejan hacer mi trabajo, porque si yo pudiera tener el acceso a la información que yo solicito y entonces ver y decir ok esto administrativamente no está correcto como usted bien lo dice y yo encuentro algo porque yo quiero verificarlo porque también soy responsable de cómo se manejan los recursos de este municipio aunque no los maneje yo tengo una responsabilidad moral y así lo siento, si a mí se me hubiese entregado los contratos en aquel momento y yo encuentro una irregularidad como usted dice propiamente administrativa, ¿qué era lo más lógico? que yo me acercara a usted, yo le dije al alcalde mire esto y esto y esto y esto ¿pero pude hacerlo? No, no pude hacerlo, ¿porque no lo hice? porque nunca se me brindó la información, me cansé de pedirla, entonces sabe que siento yo que me faltan el respeto, que me ven como tonta, que me ven como berrinchuda, ¡ahí se le va a pasar!, ¡dejen pasar el tiempo!, no alcalde, no se nos pasa, no se me olvida, pero entonces cómodo por esa vía no se puede tengo que buscar otra, no me queda de otra, porque tengo que actuar. Yo tengo un mes casi ya de haber pedido la información al



auditor y no lo estoy haciendo para denunciar a nadie con ese informe, lo estoy haciendo precisamente con el objetivo que usted menciona, ver la acción administrativa y entonces ver qué está haciendo se bien, que está haciéndose mal y qué se puede corregir, ¿lo tengo? no lo tengo.!, entonces cómo es que no nos dejan trabajar, como regidora, como cuerpo legislativo no nos dejan trabajar, lo que está haciendo está haciendo el compañero Victor Lenin Barahona esta perfecto, buscar ayudas, gestionar, trabajar con el pueblo, pero esa no es su responsabilidad número uno con este municipio, el municipio no nos eligió a nosotros aquí para andar buscando capacitaciones, claro que es importante, claro que tenemos que hacerlo, claro que es una responsabilidad, pero no es nuestra responsabilidad número uno, tenemos una comisión claro que si pero yo puedo renunciar a la comisión y seguir siendo Regidora porque mi responsables y lo que tiene que quedar claro es el orden de responsabilidades como regidor, el orden de prioridades y por qué la ley me faculta eso porque mi responsabilidad número uno es la legislativa, entonces si el asunto es, si uno quiere trabajar y colaborar alcalde no para entorpecer, no para perjudicar, no para afectarle, realmente para trabajar y se lo permitieran, creo que un montón de cosas se hubieran podido solventar mucho antes de llegar a este punto, entonces si usted quiere enderezar el barco permítanos trabajar, yo sé que la comisión yo tengo la puerta abierta para hacer lo que quiera y con la compañera Dania Mayorquín y junto con ella hemos hecho algunas cosas, pero yo necesito que me dejen trabajar aquí como cuerpo legislativo, que me abran las puertas aquí como cuerpo legislativo eso es lo que yo exijo y no se me ha respetado. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que todo tipo de información está en el portal de transparencia de allí se puede descargar y el otro punto que acaba de decir la Regidor Sofia Sanchez es que son legislativos y hay un empleado de la Corporación que se llama auditor y él tiene su trabajo como tal, hay que pedirle resultados y ninguno de los que están aquí son auditores. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa mi participación pues no me podía tampoco cohibir antes, yo creo que por un lado son buenos estos espacios donde podamos aclarar y qué sirvan para aclarar no para confrontar, yo no tomaría aquí que nadie está amenazando a nadie, si así fuese pues sería lamentable, daría pena, porque no venimos acá para venir agarrándote de las greñas, ni para venir a hacer de esto un mercado, un circo o mucho menos, sino que debemos de llamarnos a la cordura. Han habido algunas acciones de nosotros que conformamos esta corporación y cada uno hemos actuado de diferentes maneras a lo largo de estos casi 2 años y nosotros tenemos funciones, porque nosotros somos funcionarios, no somos empleados como nos llaman por ahí de algunos medios de comunicación, ya la ley nos delega precisamente esa funcione, en base a eso son nuestros actuares, yo no voy aquí a tampoco a criticar las acciones de cada uno de nosotros como funcionario, cada quien sabe según las acciones que realizamos como parte de esta Corporación si le estamos dando o no resultados al pueblo, si bien es cierto nosotros somos elegidos eminentemente para legislar, pero aceptamos formar parte de comisiones, unas comisiones por su naturaleza van a tener más beligerancia que otras, pero es por su naturaleza y mi posición yo quiero dejarla bien claro porque también en broma y en serio anda muchos rumores entre ustedes y creo que estoy objeto hasta de irrespeto, yo creo que algunos compañeros y en la sesión anterior en primer lugar quiero disculparme por haberme retirado la



sesión, aunque no me arrepiento de haberlo hecho, porque yo creo que debemos de marcarnos todos en el respeto, en ser coherentes y consecuentes con lo que decimos y nuestros actos y si hoy aquí los compañeros la mayoría de compañeros están exigiendo de la cabeza de esta Corporación, entiendo yo que se enfoque, que se ordene en la parte administrativa, donde yo he visto avances y yo lo reconozco, porque puntualmente en este año lo que va de este año yo no sé compañero pero yo creo que ustedes no han visto los errores que se cometieron así puntualmente el año anterior, si así hubiese sido, créanme que en mis informes también estuviese plasmado y si así continúan siendo, yo continúo siendo con mi misma posición, si se comete un error nuevamente o si se están cometiendo y yo lo conozco, mi posición sigue siendo es la misma, entonces yo quiero aclararle a ustedes que mi posición sigue siendo la misma y es en favor de que legislemos para que este pueblo siga adelante, me retiré de la sesión anterior por esa razón, porque estaba viendo que la sesión no iba a ningún lado y esencialmente aquí nos mandan para resolver los problemas que tiene el pueblo que cada vez, cada año son más. Enfoquémonos en eso todos en legislar, si nosotros vemos que se está haciendo alguna acción mala administrativamente nosotros tenemos la potestad de plasmarlo en nuestros informes mensuales y creo que es una prueba fehaciente para que los órganos encargados del estado existen para que puedan basarse y tomar acciones legales o no, yo los invito a todos para que hagamos un equipo de trabajo, todavía podemos rescatar esta administración y eso es precisamente lo que yo estoy haciendo, mis acciones van encaminadas a rescatar esta administración, ya lo decía el compañero Carlos Luis Reyes Flores esperamos más del plan de inversión, seguimos esperando más, ya entramos en el mes donde tenemos que reunirnos para conformar el presupuesto, me hubiese gustado que nos convoquen ya la comisión para presentar un borrador y así al final de año salgamos en consenso en la aprobación de este presupuesto y no cometamos errores que nosotros mismos fuimos parte aprobando, como por ejemplo que los planes operativos no se cumplieron. Y para cerrar mi participación me gustaría manifestar que los responsables del futuro de esta ciudad en estos 4 años somos nosotros como Corporación, como equipo, yo el llamado que quiero hacerle no esa que nos alineemos como dicen de manera malsana fuera de este hemicycle legislativo, aquí nosotros no debemos de alinearnos con nadie o con ningún partido, con ninguna comisión aquí lo que debemos de hacer a nosotros es unirnos, porque cada uno de nosotros tiene algo que ofrecerle a la ciudad, unámonos, no esperemos que el alcalde nos llame para que formemos equipos, así como tenemos la capacidad de reunirnos para preocuparnos por lo que está pasando dentro de esta administración, nos podemos reunir, que no necesariamente puede ser una sesión de Corporación entre nosotros los 10, para que este nuevo presupuesto tengamos un plan de que nosotros queremos, por ejemplo en educación que anhelamos para el próximo año y ver cómo los demás comisiones le podemos apoyar a la comisión de educación, esto es hacer equipo, yo los llamo a que hagamos equipo y dejemos a los órganos de jurisdicción nacional que hagan su trabajo si lo tienen que hacer en cuanto auditorías y otras cosas. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que aquí se maneja que se tienen regidores consentidos y esto es una cuestión de actitud, uno se recuesta en quien le resuelve y es más factible que a ustedes les leguen con un presente, ya que a mi oficina lo que llegan ahí son problemas y



necesidades y quien nos va auditar es directamente el estado que es el encargado. La vicealcaldesa municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que nosotros hemos colocado todos los informes presentados, nos hemos basado en los informes que ha dado el auditor y con el auditor no pasa nada y ha mandado todas las recomendaciones a Corporación habidas y por haber con ciertos proyectos y nada más se hace repetir lo que él mandó acá y con él no pasa nada y con nosotros sí y nosotros más bien a él no lo van a reparar porque él ya mandó su informe diciendo esto está pasando y nosotros ¿qué? entonces eh nos basamos en eso también, no es invento de nosotros, no es una recomendación del auditor. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que solo para recordar en sesión pasada no recuerdo cual exactamente se le instruyó a la vicealcaldesa que se dedicara a supervisar los trabajos de mantenimiento a la red vial puntualmente en el Barrio Zaragoza y aquí sigo esperando, entonces no hay tales de que aquí se tiene amarrado a nadie, quedó asignada y aprobada por ustedes que saliera a revisar las calles no pavimentadas, sigo esperando, los espacios están para estar trabajando. **10.4** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que en esta sesión se han recibido dos visitas con el tema de problemas de tierra, por lo que me gustaría presentar una moción para poder detener meridianamente un poco estas situaciones, aunque el empleado que está facultado para modificar el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP) lo puede hacer, pero al menos nosotros si vamos a tener un respaldo para eximirnos con todas las malas prácticas que se hagan y así no tener ningún compromiso a futuro. Por tanto, presento en carácter de moción que toda persona que soliciten cambio de propietario, desmembración, segregación, unificaciones, creación de clave catastral y demás actos en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP) y aparezcan dentro de los ejidos municipales o predios nombre de la Municipalidad de Siguatepeque, Comayagua, estas modificaciones sean realizadas previa autorización de la Corporación Municipal. Todo este en base al artículo 25 y 69 de la Ley de Municipalidades y artículo 68 de la Ley de propiedad. Moción secundada por la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal por unanimidad y de ejecución inmediata acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. **10.5** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que con la primera visita que se tuvo referente a la escritura mas conocida como la pista, sugiero primero se ordene al Departamento de Catastro Municipal la remedia y la vinculación de la matricula con las claves que estén en la zona que correspondía Alas del Socorro a efecto de verificar si las claves que aun no tiene estatus legal puedan ser cambiadas a favor del municipio como blindaje de área estrictamente municipales o públicos. Lo presento en carácter de moción lo antes manifestado y toda esa área y se haga una rectificación de medidas y si esas claves están dentro del área de esa escritura solo se ligan a esa matricula y allí nadie podrá otorgar derecho en esa área del Barrio San Juan. Moción secundada por la Regidora Damicela Soto Ballesteros. La Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. La vicecalde Municipal Geraldina Zelaya procedió a nombrar comisión para realizar acercamiento con la persona que tiene el Dominio Pleno en el sector de la Pista, comisión que estará conformada con los regidores Damicela Soto Ballesteros, Carlos Luis Reyes Flores, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, Juan Carlos Morales



Pacheco, asesor legal abogado Miguel Eduardo Durón, y representante del Departamento de Catastro. **10.6** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza manifiesta que su participación va dirigida al alcalde municipal ya que el jefe del departamento de arte, cultura y turismo dentro de su poa tiene la reparación de las esculturas que están ubicadas en la Plaza Cívica la Amistad las cuales están bien deterioradas, por lo que solicito se busque dentro del presupuesto de cultura y turismo recurso para dar mantenimiento o reparación a estas. **10.7** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza manifiesta que el día de ayer se tuvo una platica con el licenciado Welvin Castro con el tema del festival de las flores, pero dentro de esa platica el licenciado me manifestó que se les hiciera la invitación de desfilan los 3 días 13, 14 y 15 de septiembre, por lo que están cordialmente invitados. **10.8** Seguidamente se procedió a presentar el nuevo comité vial de la ciudad de Siguatepeque, el cual ha sido juramentado por el Alcalde Municipal en su oficina y plasmado en el libro de registro de toda organización que lleva el Departamento de Desarrollo Comunitario, donde manifestaron su compromiso en esta comisión y en espera del apoyo del 100% de la Corporación Municipal. La Corporación Municipal agradece a cada uno de los integrantes de nuevo comité vial, y se exteriorizaron algunos pensamientos y sugerencias al nuevo comité vial. **10.9** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que nuevamente con el tema del proyecto de cámaras de seguridad por favor demos seguimiento, este seria un buen proyecto que como Corporación podemos ir aprobándolo por etapas sino se puede hacer de un solo, necesitamos la voluntad de todos y principalmente del alcalde para que se ejecute. **10.10** El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que en el Departamento de Obras Publicas se están otorgando permiso de construcción, no sé cómo, será que no supervisan, pero por ejemplo yo tengo un terreno y se otorgó un permiso de construcción y se tomaron mi terreno y de otros vecinos, no entendemos cómo pueden autorizar construcción de algo en un predio que no es de la persona que va a construir, yo solicito que se verifique bien los papeles. La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que se puede mandar un oficio por medio de la Secretaria Municipal que por orden de la Corporación antes de otorgar un permiso de construcción deben de revisar junto con el Departamento de Catastro las escrituras. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que la orden al departamento de Obras Publicas debería de ir encaminada que se envié un oficio para que revisen la situación legal y catastral y que hasta que estén seguros puedan otorgar un permiso de construcción, si es necesario que se pregunte a los vecinos si tal persona es el dueño y así no tener problemas a futuro. El Regidor David Enrique Zavala Turcios presenta en carácter de moción que se gire instrucción al Departamento de Obras Publicas que previo a otorgar un permiso de construcción sea verificado la pertenencia de las tierras ya sea lo legal, físico y catastral, se hagan presente al lugar y confirmen la pertenencia de la tierra. Secundando la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor David Enrique Zavala Turcios. **10.11** El Regidor Víctor Lenin Barahona Gonzalez expresa que el veinticuatro de agosto como es de conocimiento de todos, la comisión de presupuesto nos reunimos para empezar hacer las primeras pláticas sobre el tema, la comisión que fue nombrada en sesión de Corporación, según la ley deberíamos de presentar el ante



proyectos como fecha límite el 15 de septiembre, el cual debe de ser presentado, discutido y aprobado ante de finalizar el año, si embargo analizando el proceso y los pasos que para esta elaboración requiere, primero como comisión ya nos estamos reuniendo para tener como compromiso el 30 de octubre entregar el borrador del presupuesto, previamente reunimos con todos los actores, para socializarlo, no solo con nosotros sino con todas las partes involucradas. Ayer se sostuvo una plática con representante de la CCT para que estén consiente que el presupuesto no estará listo al 15 de septiembre como establece la ley. La regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en la reunión se acordó que el seis de septiembre se presentaría un borrador en la comisión de más o menos como se va avanzando y si vamos por eso camino pienso que no vamos avanzando nada, también se pidió que se presentara un plan de ejecución a la fecha, un cuadro comparativo entre lo presupuestado, ejecutado y lo pendiente y hasta el día de hoy no se me ha entregado nada, con reuniones se dieron fechas tentativas, pero no nos han convocado. El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que antes de empezar a estructurar el presupuestos debemos de tener los POAS de los Departamentos, también comenzamos un poco tarde la planificación porque han habido inconvenientes en el camino, pero estamos con la seguridad que vamos salir de esto. **10.12** El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que en sesión pasada representante del IHCAFE y otras personas que están ligadas al sector café ellos hicieron una presentación y ellos han conformado la mesa de gestión del café, en un inicio todo surgió porque desde un inicio querían que la municipalidad les ayudara con la adquisición de herramientas e insumos, al final se acordó entre todas las reuniones realizadas hacer una asamblea representativa de las diferentes organizaciones en el sector, en esa reunión o asamblea se destinó hacer una organización que le de mayor realce o mejor dicho que represente y gestione por dicho sector, ya que como todos sabemos que el tema del café es parte fundamental de la economía, también tiene sus problemas y que la mayoría lo conocemos, es por eso que ellos están pidiendo destinemos un presupuesto que sea prácticamente encaminado al apoyo al pequeño productor del café, porque son los que mayor numero representan en el sector café y los que mas dificultades tienen en la parte agronómica como tal y el parte de cosecha que es donde realmente tiene mayor valor si se trata bien o un menor valor el grano. Para la siguiente sesión me comprometo en traer algo más específico para que sea discutido y si es posible considerarlo en el presupuesto para el año 2024.

10.13 La Regidora Sofía Margarita Sanchez Pinel expresa que el llamado al Auditor interno Municipal licenciado Melvin Machado Martínez es referente a la auditoria solicitada por mayoría de votos por la Corporación Municipal, el llamado es porque se ve en el informe mensual que usted nos presenta aparece que el 28 de agosto se mandaron los oficios a los diferentes departamentos municipales solicitando la documentación de respaldo y ya estamos a 12 de septiembre y me imagino que no le han hecho llegar la información o ¿ya la tiene?, contestando el licenciado Melvin Machado Martínez que todavía no la tiene, manifiesta la regidora Sofía Margarita Sanchez Pinel que como corporación no podemos estar esperando eternamente 2, 3, 4, 5, o 6 meses, asumo que es información que ya tiene que estar organizada porque usted ya en su momento cuando verificó cada uno de los proyectos tuvo que haber hecho algo de ese trabajo, entonces como la solicitud se



hizo directamente a su persona y usted depende de estos otros departamentos para efectos de poder entregar el informe completo, como se solicitó, yo le pediría a usted que de repente remitir un nuevo oficio, para que a la brevedad posible se le entregue la documentación y de no recibir respuesta todavía, usted haga llegar un informe con lo que usted pueda, con los insumos que usted tenga, con las justificaciones y los respaldos de estos oficios y la falta de presentación de esa documentación por parte de los departamentos correspondientes. El auditor interno municipal, licenciado Melvin Machado Martínez expresa que ya se envió un oficio a todos los departamentos correspondiente de esta información con copia a la oficina del señor alcalde adjuntando la certificación de punto de acta donde solicitan la auditoria y hasta la fecha actual no se ha recibido respuesta, y mi recurso como auditor prácticamente están agotados. La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que solicitamos una respuesta concreta para la próxima sesión de Corporación. **10.14** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presenta en carácter de moción que sea declarado área forestal y reserva natural las claves 0318-0527-00414 y 0318-0527-00215 a efecto que se pueda blindar en la zona de las Crucitas, en el ejido del Zapote el tema legal, en la cual no pueda un tercero tener uso la forma de legalizar un documento, se orden al Departamento de Catastro Municipal se haga la modificación en el SINAP para que esto pueda proceder. Moción secundada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantar. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal Acuerda Probar por unanimidad y de ejecución inmediata declarado área forestal y reserva natural la clave 0318-0527-00414 y 0318-0527-00215. Se remita la certificación de punto de acta al Departamento de Catastro Municipal para que surta efecto. **10.15** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en la sesión pasada se solicito un cuadro de ejecución del plan de inversión y se supone que al ocho de septiembre me tendrían una respuesta y todavía no me han dado ninguna respuesta, se me entrego una documentación, pero no es como lo solicite, por lo que solicito se me lo de a la brevedad posible. **10.16** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en todas las alcaldías que he visitado se tiene la fotografía enmarcada de todos los Alcaldes que los municipios han tenido, esta alcaldía también lo ha tenido ya que es parte de nuestra historia, y se debe de respetar, me gustaría saber que ha pasado con estos cuadros, porque no están donde deben de estar. Solicito que por favor den respuesta a esto. **10.17** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en chat de corporación se mando foto de la reparación que se esta haciendo a la fuente en el parque central, y ya viene las fiestas patrias, el festival de las flores y eso no han seguido arreglando, solo fueron las fotos cuando lo estaban arreglando, pero eso no ha sido terminado. **10.18** La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que respecto al comentario del señor Alcalde Municipal respecto que se había dicho aquí en corporación que yo fuera a supervisar los proyectos de infraestructura de mejoramiento de calles y carreteras no pavimentadas, quiero dejar constancia que yo no puedo ir a supervisar unos proyectos que yo no he participado desde el inicio hasta el fin, por eso cuando se me invitan a inauguraciones no voy porque a mi me gusta participar desde el principio, no solo llegar para la foto. Me gustaría estar en todo el proceso que se hace desde el inicio hasta su culminación, no solo que me digan anda supervisar y no tenga ni idea como se planifico tal proyecto, la orden solo es supervisar en campo



lo que se hace, entonces para mi no es correcto, porque si se ha iniciado mal un proceso con los servicios que aquí ya sabemos que se comenten, la culpa realmente no es del alcalde, es del personal que se tiene que no está capacitado, porque el para eso delega las funciones y si ellos le dicen que esta correcto el cree que todo esta correcto, pero para mi si yo no participa desde un inicio no voy a dar un visto bueno en un proyecto de esos, creo que tengo el derecho de reclamar esta situación, entonces ese ha sido el motivo del porque yo no he ido a supervisar los proyectos, porque a mí me gustan de principio a fin. 10.19 El regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que dando seguimiento a las delegaciones que esta misma corporación le dio la comisión de infraestructura sobre la intención de lotificar o urbanizar: se realizó dictamen que se describe de la siguiente manera: Comisión de obras públicas e infraestructura, municipal de Siquiatepeque, Arquitecta Cinthia Barahona Diaz, Gerente General de la Empresa Pilar Arquitectos S de RL, su oficina. Atento saludo y deseándole los mayores éxitos en sus labores diarias. De parte de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Siquiatepeque, Comayagua, les comunicamos que por instrucciones de la Corporación Municipal se recibió la documentación de perfil de Proyecto de Urbanización LOTIFICACIÓN OCEANO 2. La cual ha sido objeto de revisión por parte de esta comisión de infraestructura y obras públicas, después de la cual se le comunica por este medio que se le hace la observación siguiente: 1) Presentar Documentación: copia escritura de la propiedad, permiso de operación de la empresa, (vigente), generales del gerente o representante legal, copia de licencia ambiental, memoria técnica descriptiva del proyecto, constancia de COPECO, declaración jurada de cumplimiento y veracidad de la información presentada. 2) Información técnica, planos: plano de ubicación, plano de calles y avenidas con cotas, calles mínimo de 6 mts de calzada y 1.20 mínimo de ancho de aceras, ave 8 metros mínimo ancho de calzada, planos de planta y perfil de calles y avenidas, plano red de alcantarillado sanitario, plano red de alcantarillado pluvial, plano red de agua potable, plano sistema eléctrico, planos de detalles de muro de contención, detalles hidrosanitarios y detalles de instalaciones eléctricas, memoria de cálculo respectivo. Manifiesta que este documento ya se le hizo entrega, se puso a la disposición mi número de teléfono para completar la documentación y así traer completo un dictamen, pero lastimosamente esto no fue posible, por lo que como comisión nuestro dictamen es que este proyecto por los momentos no procede no es viable por falta de mucha documentación. La Vicealcalde municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que según el reglamento de urbanizaciones vigente que se tiene, es el mínimo de información, no tienen que presentar los planos, si se basa usted en el reglamento, ahí solamente le pide el nombre, el número de lotes que va a tener y la resolución, el tema del alcantarillado, energía eléctrica. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que no presentan ni lo más mínimo de información del anteproyecto, por tal razón no cumplen. 10.20 El regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que de igual manera dando seguimiento a las delegaciones que esta misma Corporación le dio la comisión de infraestructura sobre la intención de lotificar o urbanizar se realizó dictamen que se describe de la siguiente manera: Comisión de obras públicas e infraestructura Municipal de Siquiatepeque, Licenciado José Renan Ramos, Gerente General de la Empresa SESCO, su oficina.



Atento saludo y deseándole los mayores éxitos en sus labores diarias. De parte de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Comayagua, les comunicamos que por instrucciones de la Corporación Municipal se recibió la documentación de perfil de Proyecto de Urbanización RESIDENCIAL VILLAS DEL PINAR. La cual ha sido objeto de revisión por parte de esta comisión de infraestructura y obras públicas, después de la cual se le comunica por este medio que se le hace la observación siguiente: 1) Deben presentar justificación técnica y propuesta de solución de rediseño sobre la longitud de las avenidas tercera y cuarta, ya que sobrepasan en más de 100% la longitud permisible con respecto a los parámetros de funcionalidad de vías públicas en zona urbana. Manifiesta que este documento ya se le hizo entrega, se puso a la disposición mi número de teléfono para completar la documentación y así traer completo un dictamen. Por lo que ellos se, comunicaron y completaron toda la documentación, incluso no presentaron ante proyecto, sino que ya el proyecto final y se le hizo solo una observación. Por lo que como comisión nuestro dictamen es que este proyecto es factible y viable. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez presenta en carácter de moción el proyecto final de Urbanización RESIDENCIAL VILLAS DEL PINAR, representado por el Licenciado José Renán Ramos, Gerente General de la Empresa SESCO. Los Regidores Víctor Lenin Barahona Gonzalez y Carlos Luis Reyes Flores secunda la moción. Por tanto y en uso de sus funciones la Corporación Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se abstiene de votar por tener intereses directos con la empresa SESCO. 10.21 La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa no se si se han fijado que en la periferia de Siguatepeque hay una cantidad grande de urbanizadoras que no han pasado por esta corporación, realmente es preocupante, porque quizás ahorita no miremos el impacto negativo que viene para la ciudad, yo sugiero que se nombre una comisión de supervisión y que sea con un inventario de todas esas urbanizaciones y lotificaciones que se están realizando. La Vicealcaldesa Municipal procedió nombrar una comisión para realizar supervisión a todas las urbanizadoras y lotificadoras que tiene que cumplir con el reglamento vigente de urbanización, y comisión que esta integrado por los regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara y Fredy Eriberto Mejía Gutierrez, asesor legal Abogado Miguel Eduardo Duron, representante de la UMA y representante del Departamento de Obras Públicas. Esta comisión estará dirigida por el Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez. 10.22 El regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez expresa que de igual manera dando seguimiento a la solicitud de intención de proyecto del Hospital Las Américas, ellos ya presentaron toda la documentación completa, ya se reviso y es factible el proyecto, necesitan la aprobación de Corporación y así la UMD Aguas de Siguatepeque les puedan brindar las constancias necesarias y seguir con el proceso, si confirmar que ellos están presentando todo completo, se hizo la supervisión y este proyecto es factible. La Corporación Municipal por mayoría de votos solicita que representantes del proyecto Hospital las Américas venga a realizar presentación del mismo, ya que varios compañeros regidores no tiene claridad y así el Arquitecto Misael despeje todas



inquietudes. **10.23** El regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que dando seguimiento a la solicitud presentada por los vecinos de Quebrada Honda, se mandó certificación de punto de acta al Departamento de Catastro para que realizaran directamente en el predio donde se pretende perforar pozo para abastecimiento de agua, ya que no se tenía claro si ese barrio pertenece al Municipio de Siguatepeque o al Municipio del Rosario. Por lo que Catastro ya envía el diagnóstico técnico, donde confirma que el predio está ubicado en Sabana Hoyoso Palopique, las Moras y Chupaderos, ósea que se encuentra dentro de los límites de Siguatepeque, se identifica con la clave SURE 0318-0548-00054, las características del predio es que es una topografía irregular, buen acceso, no cuenta con servicio básico de agua potable, si con energía eléctrica, el tipo de cerco es alambre de púas y el solar es baldío. Estos vecinos hicieron el acercamiento con PRONADERS para el apoyo de perforación de pozo, ya se les consiguió la perforación del pozo lo cual tenía un coste de un millón trescientos lempiras, pero a ellos les hace falta ciento cincuenta mil lempiras para la contraparte de la perforación. Por lo que presento en carácter de moción que se gire instrucción al departamento de presupuesto y contabilidad para que se identifiquen fondos por la cantidad de ciento cincuenta mil lempiras para contraparte del proyecto de perforación que ha solicitado vecinos del barrio Quebrada Honda. Moción Secundada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. Por tanto y en suso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. **10.24** El asesor Legal abogado Miguel Eduardo Duron expresa que Gobernación Departamental de Comayagua ha mandado un oficio para que la Corporación se pronuncia en la denuncia presentada por el señor Lenin Edgardo Sabillon, quien es vecino de la Aldea El Pacayal, Siguatepeque y ha solicitado en Gobernación la intervención ante la Corporación Municipal para hacer valer sus derechos sobre un pegue de agua para una vivienda construida en un inmueble de su propiedad ubicada en la Aldea El Pacayal, el señor Sabillon manifiesta que solicito pegue de agua a la Junta de Agua de la Aldea El Pacayal solicitud que fue denegada, así mismo en la unidad de supervisión y control local se sostuvo una reunión donde no hubo acuerdo y también en las oficinas de Justicia Municipal que tampoco hubieron acuerdos ni arreglos conciliatorio. Por lo que Gobernación está solicitando informe donde se expresen los motivos de la negación del Pegue de Agua. El asesor Legal abogado Miguel Eduardo Duron expresa que la Juan de Agua manda un comunicado donde expresa que se recibió solicitud del señor Lenin Edgardo Sabillon para un pegue de agua para su propiedad ubicada contigua a la calle principal a la altura de la cuesta, en respuesta a la solicitud se hizo saber que hay varias actas de asamblea general donde explica que por razones de desacuerdo y problemas legales judiciales de la familia Sabillon en perjuicio de la comunidad se prohíbe la venta del servicio de agua potable a esta familia, comunicado que esta firmado por todos los abonados de la Aldea El Pacayal. El señor Samuel Esperanza representante de la unidad de supervisión y control local expresa que ya se han hecho los acercamientos en este problema, pero no hay acuerdos por lo que este problema ya se turna a Corporación para que puedan emitir su opinión. Luego de discutir ampliamente este punto la Corporación expresa que previo a emitir un informe o una opinión se debe de solicitar al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) que intervenga y dependiendo el dictamen como Corporación dar



opinión. Por lo que autorizan a quien corresponda enviar solicitud al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), en virtud de que en reiteradas ocasiones la Junta de Aguas de la Aldea de El Pacayal con apoyo de todos los abonados no se ha consensuado con la familia Sabillon por temas que mantuvieron de índole legales, para la intervención y determine que procede en derecho según la ley de agua y saneamiento, a efecto que la Corporación pueda remitir el dictamen a Gobernación. **10.25** El asesor legal Abg. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por RED DE COMERCIALIZACION COMUNITARIA ALTERNATIVA, RED COMAL. **DICTAMEN VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 24 de Agosto del año 2023 por la señora MARIA LUCIA SARMIENTO SANCHEZ en su condición de coordinadora General de la Junta Directiva Nacional de la RED DE COMERCIALIZACION COMUNITARIA ALTERNATIVA, RED COMAL, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la señora MARIA LUCIA SARMIENTO SANCHEZ en su condición de coordinadora General de la Junta Directiva Nacional de la RED DE COMERCIALIZACION COMUNITARIA ALTERNATIVA, RED COMAL en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **SOLICITA LA EXENCION DE DOS BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.** **CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a)... b)... y c) ch) Los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificados en cada caso, por la Corporación Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que según documentación adjunta a dicha solicitud se anexo el documento de personería jurídica y de la RED DE COMERCIALIZACION COMUNITARIA ALTERNATIVA, RED COMAL el cual se encuentra debidamente inscrito con personería jurídica N 061-2000y en la misma se establece que gozaran de personalidad jurídica. **CONSIDERANDO:** Que de igual forma el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su artículo 89 inciso ch) establece que: Los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificados, están exentos del pago del impuesto de bienes inmueble. **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio, deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de



estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 letra Ch, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 80 inciso Ch y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago ser cancelado normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la República; 76 párrafo último, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 76 inciso Ch y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exención de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles identificados claves catastrales **FLZC2525RU** y **FLZC3845RU** ubicado en la colonia 3 de septiembre que pertenecen **RED DE COMERCIALIZACION COMUNITARIA ALTERNATIVA, RED COMAL** correspondiente al año 2023 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente. **FIRMA Y SELLO ABOG. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la exención de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la **RED DE COMERCIALIZACION COMUNITARIA ALTERNATIVA, RED COMAL**, identificados bajo claves catastrales **FLZC2525RU** y **FLZC3845RU** correspondiente al año dos mil veintitrés (2023). **10.26** La Corporación Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia proceda a firmar **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF, MUNICIPALIDAD COMUNIDAD CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL MICROCUENCA LA GARZA Y CHORRERITAS**. **10.27** El asesor Legal abogado Miguel Eduardo Durón expresa que se quiere comenzar con la recuperación de mora de los bienes inmuebles, se pretende contratar unos abogados para que realicen este cobro, pero necesitamos que la Corporación Municipal determine qué porcentaje se cobrara, serán tres requerimientos que se mandarían y luego sería en los juzgados el proceso al no tener el pago de bienes inmuebles. Luego de discutirse este punto la Corporación Municipal determina que esta recuperación de mora de bienes inmueble se haga por medio del Departamento de Control Tributario ya que la ley les asiste, y cuando esto se valla a la parte judicial se contrate abogados y se aplique el 10% sobre la recuperación. **DECIMO PRIMERO: CORRESPONDENCIA. 11.1:** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, correspondiente al mes de agosto 2023. **11.2** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga, correspondiente al mes de agosto 2023. **11.3** La Corporación Municipal dio por recibido 3el informe de actividades mensuales del Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, correspondiente al mes de agosto 2023. **11.4** La Corporación Municipal dio por recibido el informe



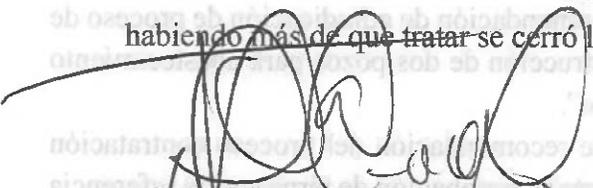
de actividades mensuales de la Regidora Damicela Soto Ballesteros, correspondiente al mes de agosto 2023. **11.6** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor David Enrique Zavala Turcios, correspondiente al mes de agosto 2023. **11.6** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales No 08-2023/UAIM-AMS del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al mes de agosto año 2023. **11.7** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-08-23-759_GG enviado por el Ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, remitido al Ingeniero Juan Carlos Ortega Gerente Municipal de la Alcaldía de Siguatepeque, se envía copia a la Corporación Municipal para su conocimiento. El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que este tema ya se habló en junta directiva y se quedó que se harían los acercamientos correspondientes. **11.8** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por representante de la caja rural de ahorro y crédito San José de los Chagüites. **11.9** La Corporación Municipal dio por recibido y se da por enterado sobre las fianzas del Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y del Tesorero Municipal Olman Meza Martínez que dando copia en los archivos del departamento de Secretaria Municipal. **11.10** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza, donde manifiesta que por este medio informa que mediante cuadro de resumen los Saldos que se presentan en las cuentas bancarias corresponden del 01 al 31 de agosto año 2023.

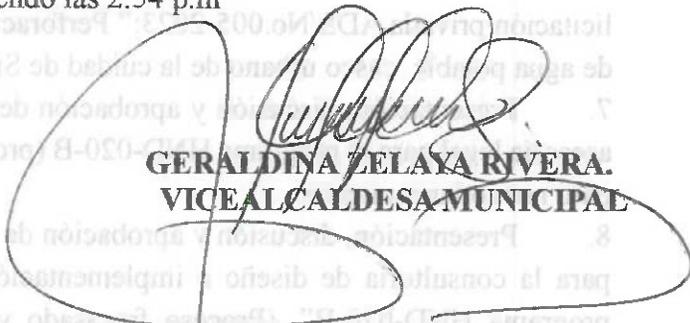
SALDOS BANCARIOS				
BANCO	CUENTA	SALDO SEGÚN BANCO	CKS EN TRANSITO	SALDO EN LIBROS
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-000022-7	L4,517,895.83	L225,175.75	L4,292,720.08
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-002016-3	L12,194.40	L1.00	L12,193.40
BANPAIS	01-355-000090-0	L43,477.88		L43,477.88
BANHCAFE	40614000028	L660,602.16		L660,602.16
BANCO DE LOS TRABAJADORES	11-702-000051-3	L194,143.78		L194,143.78
TRABAJADORES	11-702-000052-1	L2,712.48		L2,712.48
BANADESA	02-005-000044-4	L83,676.25		L83,676.25
BANRURAL	01403010173167	L6,731.03		L6,731.03
BANRURAL	01403010173814	L5,830,580.25	L853,410.97	L4,977,169.28
BANRURAL	01403010179719	L7,589,649.29	L719,534.82	L6,870,114.47
BANRURAL	01401020174606	L0.24		L0.24
BANRURAL	01403010179925	L92,294.55		L92,294.55
BANRURAL	05501010000237	L312,623.06		L312,623.06
BANRURAL	05501010002239	L2,022,646.38		L2,022,646.38
BANRURAL	05501010004887	L1,676,661.46		L1,676,661.46
BANRURAL	05501010009938	L2,687.54		L2,687.54
BANRURAL	01401020175496	L89,432,207.73		L89,432,207.73
BANRURAL	01401020175501	L0.24		L0.24
BANRURAL	01403010180709	L1.00		L1.00
BANRURAL	05501010010029	L25,541.05		L25,541.05
FICOHSA	8007985	L24.59		L24.59
FICOHSA	060216752	L16,352.78		L16,352.78
FICOHSA	0601013618	L36,158.35		L36,158.35
BAC	747144871	L2,658,081.11		L2,658,081.11
BANRURAL	05501010010053	L558,021.99		L558,021.99
BANRURAL DPF	01402010008211	L100,000.00		L100,000.00
TOTAL		L115,874,965.42	L1,593,945.84	L114,076,842.88

La cuenta 01401020175496, corresponde a Aguas de Siguatepeque su valor es por L 89,432,207.73. **11.11** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por representante del patronato del Barrio El Carmen, donde manifiestan; Nosotros los miembros del patronato del Barrio Del Carmen, debidamente organizados y juramentados, considerando que en la reunión sostenida el día sábado dos de septiembre y quedando en punto de acta número 27 se acordó lo siguiente: 1) Presentará a la Honorable Corporación Municipal la negativa que tenemos como patronato al proyecto de pavimentación de la cuarta avenida S.O y a la primera calle S.O (Liceo Central Bilingüe-Ferretería el Carmen). 2) Se acordó la desestimación del proyecto considerando que éste No genera un alivio vehicular real al sector en estos momentos, tomando en cuenta que la

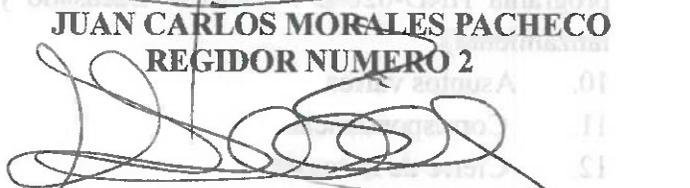


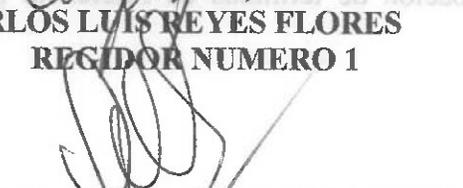
primera calle S.O. en horas pico se encuentra cerrada y que al tener conexión con la calle 21 de agosto los conductores se encuentran con largas colas por la cercanía del semáforo ubicado a la altura de la "Y". 3) Por lo antes expuesto vemos factible que dicho proyecto sea trasladado a la tercera calle N.O y que conecta la avenida Gabriela Núñez, y 6 avenida y fracción de la quinta avenida con avenida Gabriela Núñez considerando este tramo como una futura vía de alivio vehicular al sector, sumando que este sector contamos con centros educativos públicos y privados, el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP). La Regidora Dania Merary Mayorquin expresa que no pueden venir a decir que no se pavimente tal sector porque toda persona esta esperando se pueda pavimentar frente a su casa, claro tenemos que buscar lugares que puedan descongestionar y cuando se aprobó el plan de inversión se vio la necesidad en ese sector aparte es cerca de Barrio San Juan, barrio que es potencia comercial de Siguatepeque, aparte ya hay un comité pro-pavimento organizado y listo para este proyecto, como vamos a llegar nosotros a decirles a ellos, mire que ya no le vamos hacer el proyecto porque el patronato no quiere, en realidad son cosas que no se entienden. La mayoría de la Corporación manifestó estar en desacuerdo de la presente nota. **DECIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 2:54 p.m


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA
ALCALDE MUNICIPAL

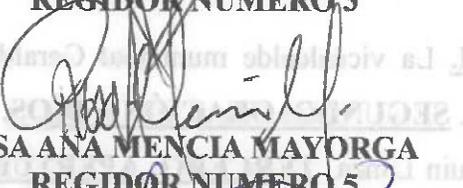

GERALDINA ZELAYA RIVERA.
VICEALCALDESA MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

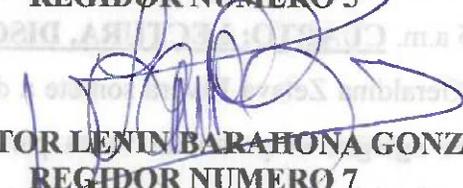

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

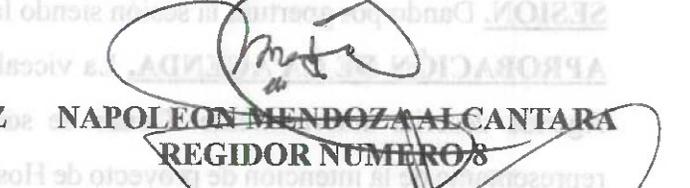

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

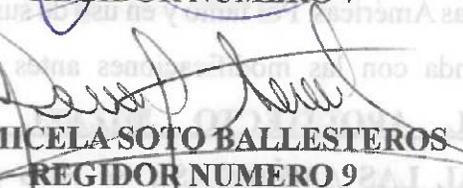

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJÍA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA 27

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha veintiocho (28) de septiembre 2023, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 8:55 a.m.- Presidio la sesión la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofía Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El Regidor Víctor Lenin Barahona González, presento excusa. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Visita: participación del Arquitecto Mizaél Flores (Socialización de proyecto Hospital Las Américas)
6. Presentación, discusión y aprobación del acta de recomendación de adjudicación de proceso de licitación privada ADS/No.005-2023:” Perforación y Construcción de dos pozos para abastecimiento de agua potable, casco urbano de la ciudad de Siguatepeque”.
7. Presentación, discusión y aprobación de informe de recomendación del proceso contratación asesoría legal para el programa HND-020-B (proceso desierto) y aprobación de términos de referencia para nuevo lanzamiento.
8. Presentación, discusión y aprobación de informe de recomendación “Proceso de Contratación para la consultoría de diseño e implementación del sistema financiero contable integrado para el programa HND-020-B”. (Proceso fracasado y aprobación de términos de referencia para nuevo lanzamiento).
10. Asuntos varios.
11. Correspondencia.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. La vicealcaldesa municipal Geraldina Zelaya Rivera procedió a comprobar el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:55 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La vicealcaldesa Geraldina Zelaya Rivera somete a discusión la Agenda descrita anteriormente: Donde se solicitó se agregue el punto de Visita para atender a representante de la intención de proyecto de Hospital las Américas. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar la agenda con las modificaciones antes solicitadas. **QUINTO: VISITA: PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO MIZAEEL FLORES (SOCIALIZACIÓN DE PROYECTO HOSPITAL LAS AMÉRICAS):** Se Hizo presente el Arquitecto Mizaél Flores donde expreso que se presentaran la solicitud de intención de diseño y construcción, por lo que me dirijo a ustedes para presentarles la intención de diseño y construcción del edificio denominada Hospital Las Américas, para la cual se requieren los servicios brindados por esta



Al alcaldía, como el pegue de agua potable, aguas negras y aguas lluvias, los datos generales, la propiedad está ubicado en el Barrio Las Américas, que colinda al oeste con la Cruz Roja Hondureña, al este de la propiedad Dina Ramos, al norte con calle de por medio y con el Liceo Católico Cristo Rey y El SANAA y al Sur con la UNACIFOR. La propiedad está a nombre del señor Silvio Roger González Fernández, la construcción se realizaría en un lote de 1,595.72 metros.- El edificio contará en una primera etapa con un sótano de estacionamiento de 700 metros, con capacidad para 22 plazas de estacionamiento, gradas hacia el primer nivel, aceras y quedará previsto el espacio para una segunda etapa futura instalar un elevador.- El primer nivel tendrá 1,144.30 m² con área de estacionamiento frontal con 10 plazas de estacionamiento, recepción, cafetería, laboratorio, farmacia, área de emergencia, rayos x, quirófano, 10 clínicas de consulta externa, sala de espera, 6 habitaciones de hospitalización, área de baños públicos, administración, gradas, planta de emergencia, área de basuras, estación de oxígeno, lavandería, área para empleados, morgue y un patio exterior.- Se deja prevista una losa, para una futura ampliación que aún no se han definido los espacios.- Se contará con cisterna para almacenar agua con capacidad de 14,000 litros, cisterna para los bomberos con capacidad de 8,000 Litros, un tanque elevado con capacidad de 3,000 Litros, una cisterna para captar las aguas con sangre, con capacidad de 6,000 Litros.- De igual manera se tendrá el sistema de biodigestor. La Corporación Municipal agradeció la participación del Arquitecto Mizael Flores y dio por recibida la solicitud, la cual será discutir en el punto de asuntos varios.

SEXTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.005-2023:” PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE”.

La Regidora Damicela Soto Ballesteros presento ante la Honorable Corporación Municipal Acta de recomendación para adjudicación licitación PRIVADA ADS/NO.005-2023:” PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE”. Que literalmente reza: En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua reunidos la comisión evaluadora de la licitación PRIVADA ADS/NO.005-2023:” PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE”. A los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2023 en el salón de reuniones de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque siendo las 3:00 p.m integrada por los señores: Regidores: Damisela Soto Ballesteros, Víctor Lenin Barahona González, asesor legal Corporación Municipal: Abogado Miguel Eduardo Durón Estrada, subgerente de finanzas y administración licenciada Miriam Otilia Hernández Pacheco, jefe de acueducto Ingeniero Zady Mabel Mejía Mendoza, como observadores del proceso Regidor Municipal Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, por la Unidad Municipal Desconcentrada de Siguatepeque Asesora Legal la Abogada Mayra Dinora Mayorga Castañeda. Emite la siguiente acta de recomendación para adjudicación. **Recomendación de Adjudicación.** Basados en el análisis legal, técnico y económico, la comisión de estudio y evaluación nombrada para tal efecto y amparados en los artículos 5, 7, 32, 33, 50, 51, 52, 59, 60 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 125, 126, 132, 139, 140, 142 de su reglamento, en base a los resultados de análisis y evaluación de los documentos presentados por la Empresa SEÍSMO, esta comisión recomienda la junta directiva de la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y a la Corporación Municipal adjudicar la



PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE a la Empresa SEISMO, por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 1,737,180.00), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y ajustarse al presupuesto base aprobado por junta directiva y Corporación Municipal para el año 2023.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera somete aprobación ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.005-2023:” PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE”.- secundando el Regidor Carlos Luis Reyes Flores.- Ampliamente discutido el acta de recomendación y Adjudicación la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata acuerda aprobar el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.005-2023:” PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE”. Y autoriza al Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” el ingeniero Fernando Luis Villalvir, firme contrato la Empresa SEÍSMO, para perforación y construcción de dos pozos para abastecimiento de agua potable, casco urbano de la ciudad de Siguatepeque, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 1,737,180.00). SÉPTIMO: PRESENTACIÓN, Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO CONTRATACIÓN ASESORÍA LEGAL PARA EL PROGRAMA HND-020-B (PROCESO DESIERTO) Y APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA NUEVO LANZAMIENTO. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco presento en carácter de moción ante la Corporación Municipal informe de recomendación del proceso contratación asesoría legal para el programa HND-020-B.- Donde expresa La Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Comayagua a través de la UMD Aguas de Siguatepeque, a todos los participantes del Concurso No. SBCC/HND-020-B 007/2023 “Consultoría Asesoría Legal para Contrataciones”, a través de esta comunicación, Notifica, el resultado del proceso de la manera siguiente: De Conformidad con el Artículo 57. Licitación Desierta o Fracasada, de la Ley de Contratación del Estado de Honduras (LCE), que literalmente establece lo siguiente: “El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.” El Comité Evaluador concluye DECLARAR DESIERTO el proceso, por NO RECIBIR NINGUNA PROPUESTA según lo estipulado en los Términos de Referencia (TDR), Sección III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS y en cumplimiento al Art. #57 de la LCE y Art. #172 del RLCE.- Secundando la Regidora Damicela Soto Ballesteros.- Por tanto y en usos de sus facultades la Corporación acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco.-” y ordena que se inicie una nueva licitación, tal como establece el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Contracción del estado.- Y se aprueban



los términos de referencia para el nuevo lanzamiento. **OCTAVO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE RECOMENDACIÓN “PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSULTORÍA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CONTABLE INTEGRADO PARA EL PROGRAMA HND-020-B”.**

(PROCESO FRACASADO Y APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA NUEVO LANZAMIENTO):

El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco presentó en carácter de moción ante la Corporación Municipal informe de recomendación del “PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSULTORÍA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CONTABLE INTEGRADO PARA EL PROGRAMA HND-020-B”.

Expresa que la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Comayagua a través de la UMD Aguas de Siguatepeque, a todos los participantes del proceso de concurso No. SBCC/HND-020-B 005/2023 “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CONTABLE INTEGRADO DEL PROGRAMA HND-020-B”, a través de esta comunicación,

Notifica, el resultado del proceso de la manera siguiente: De Conformidad con el Artículo 57. Licitación Desierta o Fracasada, de la Ley de Contratación del Estado de Honduras (LCE), que literalmente establece lo siguiente: “El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.” El

Comité Evaluador concluye DECLARAR FRACASADO el proceso, por el incumplimiento a lo establecido en los TDR en su Etapa 2. Capacidad Técnica, verificando que los consultores individuales NO presentaron los documentos que acreditan la capacidad técnica que están descritos en el numeral 20.2 Evaluación de la propuesta técnica (80%) y NO alcanzar el puntaje mínimo establecido (60%) de los (80%) de la calificación técnica según descrito en el inciso 20.2.2 Criterios de evaluación de los Términos de Referencia.- Secundando la Regidora Damicela Soto Ballesteros.- Por tanto y en usos de sus facultades la Corporación acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco.- ” y ordena que se inicie una nueva licitación, tal como establece el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Contracción del estado.- Y se aprueban los términos de referencia para el

nuevo lanzamiento. **NOVENO: ASUNTOS VARIOS: 9.1**

El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que es bastante preocupante o es que no hay una comunicación pero tenemos que hablar sobre el CODEM, debemos de prepararnos para varias acontecimientos, inundaciones, viene la semana Morazánica y como Corporativos no somos invitados ni tomados en cuenta ninguna actividad, en realidad no se sabe si existe o está vigente el CODEM, tenemos entendido que cada organización anda por su lado.- No hemos visto una planificación del CODEM, no se sabe si están trabajando o como, por lo que solicito se les haga el llamado a participar en la próxima sesión de Corporación y socialicen la planificación que se tiene del resto del año, recordemos que con planificación podemos prevenir

muchas cosas. **9.2** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que nuevamente solicita se pueda ejecutar el proyecto de las cámaras de seguridad ya sea por etapas pero se ejecute, necesitamos ver tantos problemas que día a día surgen con la delincuencia, en el tema de la basura, tantas cosas que



podemos hacer con ese proyecto de las cámaras. 9.3 La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que el día martes veintiséis de septiembre como parte de la comisión de turismo se hicieron evaluaciones a varios restaurante para certificar el personal de cocina, para optar al sello de calidad y competitividad esto con el fin de poder competir con otros municipios en el tema de gastronomía, es bien sabido que Siguatepeque tiene la mejor gastronomía de Honduras. 9.4 La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza hace una invitación a la inauguración del festival de las flores este próximo jueves cinco de octubre, los organizadores de este evento estarán enviado personalmente las invitación y esperamos contar con la presencia de toda la corporación. 9.5 La Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel expresa que solamente se quiere dejar constancia En relación al presupuesto ya que para el 15 nosotros teníamos que haber recibido un anteproyecto del presupuesto para aprobación para el 2024 y hasta la fecha no hemos recibido nada, para salvar mi responsabilidad y la de los compañeros si se quieren unir hay una comisión que debería de haber presentado resultados y recordemos que el año pasado nos pasó el incidente que estábamos a últimos días del año aprobando un presupuesto que hoy por hoy nos ha traído una gran cantidad de complicaciones con Gobernación con porcentajes que estaban mal estructurados y mal distribuidos con el hecho de esos montos que se aprobaron en bolsones y no por proyecto que también ha venido a dejar una gran nebulosa de como se ha venido manejando la ejecución de ese presupuesto. 9.6 El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicita se puede realizar fumigación macro en todo el municipio ya que la contaminación de zancudos que se tiene el día de hoy es grande, de igual manera se puede mandar a limpiar los ríos porque aquí en el centro se ve el río que hay una gran maleza y eso también genera zancudos y debemos de ver la prevención de las inundaciones. 9.7 El regidor David Enrique Zavala Turcios solicita se pueda mandar una solicitud a cada comité de los campos de futbol porque en cada campo en su alrededor muchas veces no se chapea y lo mismo eso genera zancudos. 9.8 La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera solicita que por medio de UMA se puede estar dándole limpieza seguido el parquecito que está en el Barrio San Juan que es la entrada de nuestra ciudad y se muy mal aspecto al tener ese tan sucio.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que su persona les dijo al comité del festival de las flores que trajeran todos los requerimientos que ellos solicitaban de parte de la Municipalidad aquí a Corporación para que nosotros estuviéramos entendido, hace más de un mes se le solicitó al alcalde, que el comité quería una ciudad limpia y segura, pero yo quería que el comité entrara a Corporación pero él Alcalde no lo permitió. 9.9 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa me hubiera gustado que el Alcalde Municipal estuviera presente pero solicito que conste en acta que muchas veces que he pasado frente a la Municipalidad tipo 9:30 p.m., 10:00 p.m., o 10:30 p.m., la puerta principal ha estado de par en par y es entendido que aquí lo que se cuida son bienes del municipio, en realidad no sé qué está pasando con los guardias, y esto lo he visto en repetidas ocasiones.- Por lo que solicito se gire instrucciones a quien corresponda esta situación. 9.10 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que luego de escuchar la socialización proyecto Hospital Las Américas presento en carácter de moción la aprobación de autorizar la conexión de agua potable y alcantarillado sanitario para uso del proyecto Hospital Las Américas con las normas ya establecidas.- Moción secundada por el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco.- Por tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar la conexión de agua potable y alcantarillado sanitario para uso del proyecto Hospital Las Américas y se instruye a quien corresponda de la UMD Aguas de Siguatepeque otorgue las constancias correspondiente para que se pueda seguir con el trámite de licenciamiento. 9.11 La Regidora Damicela Soto Ballesteros

expresa que en el plan de inversión está contemplado el área verde que está en el Bulevar exactamente por UNACIFOR y ya estamos a una semana del festival de las Flores y en eso no se ha avanzado en nada, se sugirió desde julio se comenzara con eso para que ya para esta fecha ya estuviera listo todo.-

La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que cuando se hizo la planificación para la ornamentación se encontraron con una serie de tuberías, del SANAA que pasaban por el área donde iba a estar los ornamentos y decidieron en la planificación tratar de que eso no fuera a afectar cuando se sembrarán los árboles, eso significaba que el arquitecto que es el que está donando su trabajo, tenía que reestructurar nuevamente la distribución de los árboles porque si no iba a afectar y aparte de que se le había solicitado de que había que colocar lo que es el del área de las bicicletas no pudiera atropellar al peatón, entonces eso tuvo que alargarse un poco el tiempo, yo estuve el lunes con la ingeniera Sonia y la gente de UNACIFOR y no sé si ustedes lo saben pero lo que se ha venido haciendo ahí es un relleno, sí se estaba haciendo rellenos.- Todo se atrasó, pero tenemos que hacer las cosas bien porque si no volvemos otra vez a lo mismo, ¿qué pasó con los árboles que sembraron ahí sin autorización de la municipalidad? una organización incluyendo el club de leones UTH, cosas que no estaba permitido todavía porque ellos vinieron a presentar aquí cómo se iban a sembrar los árboles, esos árboles hay que quitarlos porque lo sembraron a la orilla de la acera y eso no puede ser.- Lo que pasa que a privado tanto el desorden que la gente hace lo que quiere y se han venido encontrando con una serie de situaciones que antes de colocar los árboles había que reacondicionarlo, pero estos días el batallón ha estado trabajando, se está haciendo es el relleno para terminar de ponerlo a la altura que ellos lo quieren y luego viene la actividad del sembrado de macuelizo, jacarandas y los napoleones que van a ir a la orilla del cerco de UNACIFOR. **9.12** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que ya se hicieron los acercamientos con el señor Víctor Camilo Rivera para la devolución del terreno que se le otorgo dominio pleno y el mismo está dentro de los predios del campo de futbol en el Barrio San Juan, por lo que manifiesto que hay buenas noticias don Camilo está en la anuencia de devolver el terreno pero que se le reubique en otro parte, por lo que solicito en carácter de moción se gire instrucciones al Departamento de Catastro Municipal para que se pueda identificar un predio municipal y realizar reubicación al señor Camilo Rivera.- Moción secundada por la Regidora Damicela Soto Ballesteros y expresa que la área de reubicación debe de ser la misma que se le otorgó en dominio pleno.- Moción aprobada por mayoría de votos. Votando en contra los regidores Rosa Ana Mencía Mayorga y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez donde expresan que este es un caso que debe de dictaminar el departamento legal si procede la reubicación. **9.13** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presenta en carácter de moción la ratificación del calendario de celebración de las sesiones ordinaria ya aprobado en el acta número 3 de fecha treinta y uno de enero del año 2023, se debe de quedar claro que no se pueden estar cambiando las fechas antojadizamente, recordemos que respetar estas fechas ya lo establece la Ley de Municipalidades y es una de las observaciones que hizo Gobernación cuando reviso el presupuesto 2023 de la Municipalidad.- Moción secundada por la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza.- La Corporación Municipal acuerda ratificación del calendario de celebración de las sesiones ordinaria ya aprobado en el acta número 3, de fecha treinta y uno de enero del año 2023.

9.14 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa yo siento que el Departamento de Asesoría Legal está prácticamente abandonado porque si bien es cierto la Secretaria Municipal recibe escritos que presentan particulares, abogados, instituciones luego se pasa al Departamento Legal pero siento que allí están detenidos muchos tramites, es mas ya han venido bastantes abogados a invocar la afirmativa



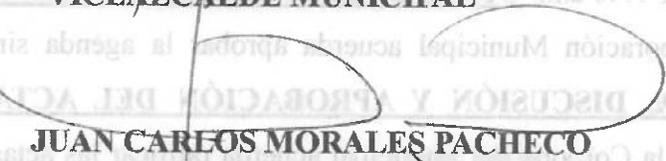
ficia y siento que ese departamento está en el abandono, por lo que manifiesto que me eximo de cualquier responsabilidad que nos pueda generar el hecho que el departamento legal prácticamente este en el abandono, sin contestar ni dar trámite, por lo que yo me eximo cualquier problema que genere esta situación.- Los Regidores de Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, David Enrique Zavala Turcios, Rosa Ana Mencía Mayorga, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez y la vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera se adhieren a la participación de la regidora Damicela Soto Ballesteros.- **DECIMO: CORRESPONDENCIA.** **10.1** La Corporación Municipal da por recibido plan de negocios de Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque 2022-2026. **10.2** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por representante del Jardín de niños “Mi Tesoro”, dónde solicitan construcción de acera en dos laterales de la institución y de esta forma evitar estancamiento de agua lluvia y también ello mejorará la condición del muro perimetral. **10.3** La Corporación Municipal da por recibida solicitud para que se otorgue permiso de pequeña minería, presentado por el abogado Miguel Arturo Sánchez Aguilar apoderado legal del señor Germán Mata Diaz, quien es representante legal de la Empresa “Transporte y Construcciones Mata”. **10.4** La Corporación Municipal dio por recibido el borrador del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos e inversiones para el año del ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. **10.5** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representantes de la Asociación de Desarrolladores Urbanísticos de Siguatepeque, donde solicita se les permita una reunión con la comisión designada para la revisión y creación del reglamento para urbanización de ciudad Siguatepeque con el objetivo iniciar el trabajar con una calendarización y así desarrollar las reuniones sobre la mesa de trabajo para revisión y creación de dicho reglamento, y también que se nos brinde la certificación de punto de acta de la participación en sesión de corporación municipal llevada a cabo en fecha 14 de agosto del presente año 2023. **10.6** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades realizadas por el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía de fecha 26 de Julio al 26 de septiembre año 2023. **10.7** La Corporación Municipal dio por recibido plan de inversión municipal en salud año 2024, según los 9 objetivos estratégicos. Enviado por representantes de la Secretaría de Salud, Región Departamental de Salud No 3, Red Intermunicipal No 2, Siguatepeque. **10.8** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por la señora Nohemí Aguilar Ramírez, donde solicita se le otorgue el dominio pleno que su difunta madre María de la Paz Aguilar en su momento no se acudió ante notario para la entrega de la escritura pública de Dominio Pleno, por lo que esta nota se envía al Departamento de Catastro para dar seguimiento ya que se tiene conocimiento que hay otras personas reclamando este derecho. **10.9** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Dr. Aristides Diaz gerente de proyecto, donde presentante la intención de urbanizar y conformar el proyecto “residencial las magnolias”, para la cual se solicita se autorice la ejecución de este. **10.10** La Corporación Municipal dio por recibido Oficio No 42-2023/UAIM-AMS, enviado por el licenciado Melvin Machado, Auditor Interno, donde manifiesta que en base a los dispuesto en los Artículo No 54, 55 de la Ley de Municipalidades vigente y el Artículo No 44, de su reglamento, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, Marco Rector de Control Interno de Recursos Públicos (MARCI); y en cumplimiento al punto de Acta No 24 de fecha 14 de agosto del año 2023. Se les adjunta los oficios correspondientes enviados a funcionarios y empleados de la actualidad administración de Gobierno municipal, a efecto de que se entregará a este Unidad de Auditoría Interna

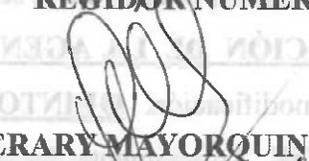


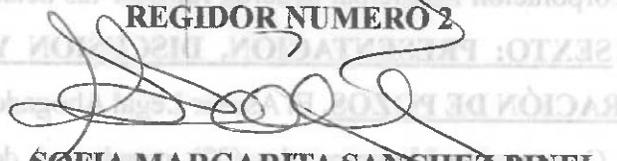
Municipal, toda la documentación soporte relacionada a los proyectos de infraestructura municipal ejecutados en el Municipio por el actual Gobierno Municipal, desde el inicio de esta administración hasta la fecha actual. Se enviaron los oficio en tiempo y forma de los cuales no se recibió respuesta alguna a la fecha actual, ni se suministró la documentación para su análisis y dictamen correspondiente.- Por lo que al no haberse recibido respuesta alguna de parte de los funcionarios y empleados y no suministrar la documentación de soporte requerida en tiempo y forma, esta unidad de auditoría interna Municipal, se abstiene, de brindar opinión dictamen solicitada por la actual Corporación Municipal, relacionada a los proyectos de infraestructura desarrollados en el Municipio de Siguatepeque, Comayagua, por la actual administración de Gobierno Municipal. Por lo que en materia de Derecho Constitucional y en el marco de sus competencias el pleno de la Actual Corporación Municipal de este término, puede solicitar al tribunal Superior de Cuentas (TSC), como máximo organismo fiscalizador de Estado en materia de control de recursos públicos; que, a la mayor brevedad posible, se realice una Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal a la actual administración de Gobierno Municipal. Luego de Discutir ampliamente el presente oficio, la Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel presenta en carácter que se envié el presente oficio se solicite al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como máximo organismo fiscalizador de Estado en materia de control de recursos públicos; que, a la mayor brevedad posible, se realice una Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal a la actual administración de Gobierno Municipal. Moción secundada por la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda por unanimidad y de ejecución inmediata aprobar la moción presentada por la regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel. **DECIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN;** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 11:02 a.m.


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

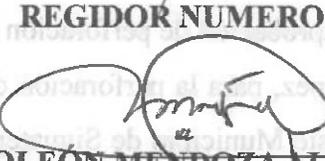

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

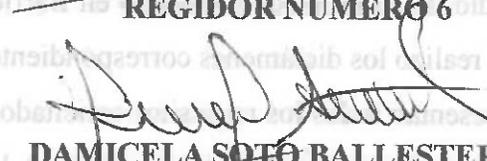

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

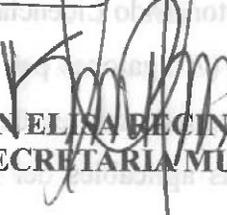

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


NAPOLEÓN MENDOZA ALCÁNTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA 28

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha doce (12) de octubre 2023, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 9:40 a.m.- Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Los regidores (as): Sofia Margarita Sánchez Pinel y Napoleón Mendoza Alcántara, estuvieron presentes por medio de la plataforma de zoom, presente la comisionada municipal profesore Beti Castañeda Láinez Por ante la secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
6. Presentación, discusión y aprobación de solicitudes de perforación de pozos.
7. Correspondencia.
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía procedió a comprobar el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 9:40 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La Corporación Municipal acuerda aprobar la agenda sin ninguna modificación. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Ampliamente discutida las actas la Corporación Municipal acuerda ratificar las actas número 24, 25 y 26, sin ninguna modificación. **SEXTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PERFORACIÓN DE POZOS.** El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón presento ante el seno de la Corporación Municipal dos (02) expedientes de solicitudes de aprobación de perforación de pozos: 1) Solicitud presentada por el señor Aracely Lizeth Domínguez López, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad, ubicado en Barrio Zaragoza, de este Municipio de Siguatepeque.- 2) Solicitud presentada por el señor David Fernando Navas Domínguez, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad, ubicado en Barrio Zaragoza, de este Municipio de Siguatepeque.- El asesor legal realizo los dictámenes correspondiente a dichas solicitudes en los cuales establece que los mismos presentan todos los requisitos solicitados para la autorización de los pozos, quedando copia de cada expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a las solicitudes otorgando Licencia para autorizar las perforaciones de un pozo categoría tres (4) para explotar setenta (70) galones por minuto, asimismo deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y